

PROPUESTA SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL	3
1. INTRODUCCIÓN	3
BASES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA	5
2. ENTIDADES QUE VAN A PARTICIPAR EN LA RED DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL	6
3. DESTINATARIOS/AS DE LA RED DE I+O	9
DESTINATARIOS/AS DE LA RED SEGÚN NIVELES DE ACCESO	10
4. CONTENIDOS DE LA RED DE I+O	12
CONTENIDOS SEGÚN NIVELES DE ACCESO:	14
4.1. Información Accesible a todas las personas usuarias:	14
4.2. Información Accesible a Profesionales	29
5. FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES EN RED:	35
5.1. Repertorio de Acciones de Información y Orientación Profesional que se van a realizar desde el Sistema Integrado de I+O	36
5.2. Pautas mínimas de actuación en cada una de las acciones de I+O que ofrece la Red	37
5.3. Registro de las Acciones de I+O en un espacio común	39
5.4. Relaciones entre las Entidades del Sistema Integrado de I+O Profesional	41
6. LOS RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE I+O PROFESIONAL	43
6.1. Perfiles Profesionales del Sistema Integrado de I+O y cualificación mínima requerida para desarrollar las acciones de I+O que se ofertan desde la Red	44
6.2. Formación continua y reciclaje de los/as profesionales de I+O Profesional: Indicaciones y recomendaciones del equipo técnico para el diseño de un Plan de Formación Específico	46
6.3. Recursos Humanos para la puesta en marcha y funcionamiento del Sistema Integrado de I+O Profesional	48
7. CARACTERÍSTICAS DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA	48
7.1. Ubicación de la herramienta	49
7.2. Los niveles de acceso a la herramienta Informática	50
7.3. Contenidos	52
7.4. Actuaciones previstas para la actualización de la información de la Herramienta	56
7.5. Recursos Humanos para la gestión y funcionamiento de la Herramienta	58
8. CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DE I+O DEL SISTEMA INTEGRADO DE I+O	61
8.1. Elementos clave de los Sistemas de Gestión de Calidad de los Servicios de I+O que existen en Navarra	63
8.2. Métodos e instrumentos para el control de calidad de las acciones I.O.B.E.	63
8.3. El Modelo de Calidad desarrollado por la Junta de Andalucía para la Red “Andalucía Orienta”	64
8.4. Indicaciones del Equipo Técnico para la construcción del modelo de calidad del Sistema Integrado de I+O	66
9. ACCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA RED DE I+O	68
9.1. Plan de difusión del Sistema Integrado de I+O en Navarra	68

10. REPERCUSIONES DE LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE LA RED DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN _____ 71

PROPUESTA SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

1. INTRODUCCIÓN

Las instituciones europeas y gran parte de sus estados miembros han hecho una apuesta decidida y estratégica por implantar y desarrollar servicios de información y orientación profesional de calidad, ya que éstos se han revelado como elementos centrales en las políticas de empleo y formación.

Ya en la Estrategia de Lisboa (2000), el aprendizaje permanente se plantea como un elemento vital, uno de los cinco niveles europeos de referencia para alcanzar los objetivos de educación y formación de cara al 2010. En este marco, el desarrollo del capital humano y la formación de las personas son elementos estratégicos para incrementar la productividad y competitividad de las empresas, responder mejor a los cambios económicos y sociales fruto de la mundialización, y reforzar el empleo y la cohesión social, como parte de una economía basada en el conocimiento.

En la misma dirección se pronuncian los Servicios de la Comisión Europea en el Memorandum sobre Aprendizaje Permanente (2000) donde se indica que, a diferencia del pasado, en que la mayoría de las personas sólo se desplazaban una vez en la vida desde la educación al mercado laboral, en la actualidad existe una mayor movilidad profesional, incrementándose los momentos críticos en la vida de las personas y consecuentemente la necesidad de orientación o consejo para abordarlos. Surge por tanto, un nuevo enfoque que considera **la orientación como un servicio continuamente accesible para todas las personas.**

Por su parte, la Declaración de Copenhague (2002) señala como eje prioritario el refuerzo de las políticas, sistemas y prácticas de soporte a la información, orientación y asesoramiento en los estados miembros, a todos los niveles de enseñanza, formación y empleo, particularmente en temas relativos al acceso al aprendizaje, la formación y la enseñanza profesional, y a la **transferibilidad y reconocimiento de competencias y calificaciones**, con el

objeto de apoyar la movilidad ocupacional y geográfica de los ciudadanos y ciudadanas en Europa.

En este contexto general de aprendizaje permanente y de continua movilidad ocupacional y geográfica, surge la necesidad de generar sistemas de información y orientación cercanos a los/as ciudadanos/as y coordinados entre sí que contribuyan a un modelo de orientación profesional integral, centrados en la persona y que sirvan de apoyo a la toma de decisiones relacionadas con la formación y el empleo a lo largo de su vida.

Todas estas directrices europeas, junto con el análisis de los Servicios de Información y Orientación en Navarra elaborado en etapas anteriores del estudio, justifican la necesidad de implantar en nuestra Comunidad una Red Integrada de Información y Orientación Profesional que contemple de partida las siguientes dimensiones:

- ✓ La información para la formación profesional y el empleo sobre:
 - Las posibilidades de formación para todas las personas a lo largo de la vida.
 - Las diversas ofertas de formación y los posibles itinerarios formativos y experienciales para facilitar la inserción y la reinserción laborales, así como la movilidad profesional en el mercado de trabajo.
 - Las oportunidades de acceso al empleo en el Mercado de Trabajo en el que cada persona lo busca.
 - El proceso a seguir para una búsqueda continua del objetivo profesional de cada persona, dirigida por ella misma.
- ✓ La organización, ordenación y coordinación de los actuales servicios de Información y Orientación laboral
- ✓ La información sobre el Sistema de Cualificaciones y el proceso de evaluación y acreditación de competencias adquiridas por la formación informal y no formal y por la experiencia laboral

Asimismo, la propuesta de esta Red Integrada contempla la necesidad de diseñar e implantar una **herramienta informática que sustente dicha Red** y que contribuya a la integración efectiva del propio sistema. Aspectos como la diversidad y el volumen de los recursos de la Red, las distintas entidades y profesionales que van a intervenir en la misma, la gran cantidad de información

que hay que gestionar, o los diferentes perfiles de usuarios/as, hacen imprescindible un instrumento de estas características.

BASES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA

La propuesta que vamos a desarrollar a lo largo de este informe, para la creación de una Red Integrada de I+O en nuestra Comunidad, se va a fundamentar en primer lugar, en los elementos críticos que surgen del **diagnóstico de los Servicios de I+O**, desarrollado en la primera parte del proyecto. Estos van a marcar las prioridades y las líneas a seguir en la reorganización y coordinación de los actuales servicios de I+O para el Empleo, así como en el establecimiento de marcos de colaboración entre Educación y Empleo para la creación de un modelo que integre la información sobre la extensa variedad de ofertas formativas.

Por otro lado la propuesta se apoyará en el **marco normativo de referencia**, concretamente el Acuerdo de 4 de abril de 2005, del Gobierno de Navarra para el desarrollo del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional en Navarra 2005, el Plan Navarro de la Formación Profesional (2001-2004) en su objetivo 4, así como la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional a nivel estatal y las numerosas directrices europeas y estatales existentes en esta materia, que sientan las bases para el futuro desarrollo de un modelo de Información y Orientación en el marco del nuevo Sistema de las Cualificaciones Profesionales y que deben ser el punto de partida de los planteamientos de la actual propuesta.

Y por último, para la elaboración de la propuesta, se toman como referencia más importante **redes informáticas de I+O desarrolladas en otras CC.AA del Estado**. El estudio de los distintos portales de información y orientación que existen en el Estado, realizado en la primera parte, nos permite seleccionar aquellas redes informáticas de I+O que se han puesto en marcha con éxito y que integran elementos o prácticas que pueden ser trasladables al modelo de Red que se pretende implantar en Navarra. Concretamente las experiencias que se han visitado y analizado en profundidad y que sirven de referente para la construcción de algunas de las proposiciones que se formulan a lo largo de este informe son: La Red "Andalucía Orienta" de la Junta de Andalucía y la Red "[Orient@cion@I](#)" del Gobierno de Aragón.

2. ENTIDADES QUE VAN A PARTICIPAR EN LA RED DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Uno de los principales puntos de debate en el desarrollo de la actual propuesta, ha sido la determinación de las entidades que van a participar en un Sistema Integrado de I+O en Navarra. Algunas de las principales conclusiones del diagnóstico de los Servicios de I+O en nuestra Comunidad apuntaban a la necesidad de implicar a todas las instituciones públicas y entidades que trabajan en los ámbitos de la formación y el empleo en el Sistema de I+O que se proyecte. Asimismo se establecía la conveniencia de generar un compromiso de participación activa por parte de todas las Instituciones y Entidades que manejan información relacionada con la formación profesional y el empleo para que ésta sea integrada en el Sistema

Por lo tanto y siguiendo estas indicaciones, se propone que formen parte de la Red las siguientes instituciones y entidades de nuestra Comunidad:

- ✓ Educación. Centros de Formación Profesional Reglada
- ✓ SNE - Centros Integrales de Empleo de los agentes sociales y económicos
- ✓ Entidades Colaboradoras del SNE en los ámbitos de la Formación y del Empleo.¹
- ✓ Otras entidades del ámbito de la Formación y del Empleo. Al igual que las entidades colaboradoras².

Sin embargo, la participación no se plantea de la misma forma para todas estas entidades sino que se establecen diferentes niveles de participación atendiendo a aspectos como: las funciones de cada entidad en la Red o a la información y los servicios a los que va a tener acceso.

¹ Estas entidades se describen con detalle en el punto 1 del Diagnóstico de los Servicios de I+O en Navarra.

² Los centros que corresponden a este grupo están definidos en el apartado 1 del Diagnóstico de los Servicios de I+O efectuado en la primera parte del Estudio.

Niveles de participación y entidades:

Nivel I:

- ✓ Servicio Navarro de Empleo
- ✓ Servicio Navarro de Empleo es el órgano impulsor del funcionamiento en red de los Servicios de orientación de sus Entidades colaboradoras, siendo además designado como organismo responsable del diseño de una red integrada de información y orientación en el marco del Sistema de Cualificaciones Profesionales, según señala el Acuerdo de 4 de abril de 2005: *"El Servicio Navarro de Empleo será el responsable del diseño de una red integrad de información y orientación profesional, coordinando sus propuestas con el Departamento de Educación"*.
- ✓ Será por lo tanto, la entidad responsable del diseño y de la gestión, así como de la herramienta informática que la sustente. Se encargará además, de ejercer el control de la información que se cuelga en la web, tanto la que va dirigida a los/as usuarios/as como a los/as profesionales.

Nivel II:

- ✓ Servicio Navarro de Empleo (Unidades Territoriales), Centros Integrales de Empleo de UGT y FOREM-CC.OO, Entidades Colaboradoras de SNE en materia de I+O.
- ✓ Estas entidades aportarán información de sus respectivos servicios a los distintos niveles de información de la Red (usuarios/as y profesionales) a la vez que recibirán información por parte de la misma y desarrollarán acciones de información y orientación del repertorio que se oferte desde el Sistema Integrado de I+O Profesional.
- ✓ Las acciones de I+O que se llevarán a cabo a través de las Entidades de I+O correspondientes a este nivel en el marco del Sistema Integrado de I+O, deberán realizarlas en un contexto coordinado y en red, atendiendo a unas pautas mínimas de actuación con el fin de racionalizar al máximo los recursos existentes y evitar la duplicidad de actuaciones.

Nivel III:

- ✓ Servicio Navarro de Empleo, Centros Integrales de Empleo de los agentes sociales (UGT y FOREM-CCOO) y económicos y Centros Integrados. Respecto a los Centros Integrados, éstos tendrán capacidad para impartir formación correspondiente a los tres subsistemas de Formación Profesional (reglada, ocupacional y continua).
- ✓ Estas entidades participarán en la fase de orientación del proceso para la acreditación de competencias cuando se desarrolle el Sistema de Cualificaciones Profesionales en nuestra Comunidad y se determine el sistema de evaluación de las competencias³.

Nivel IV

- ✓ Todas las Entidades del ámbito de la Formación Profesional y del Empleo que participen en la Red. Dichas entidades han sido descritas detalladamente en el punto 1 del Estudio-Diagnóstico de los Servicios de I+O en Navarra elaborado en la primera parte del Estudio.
- ✓ Generarán feedback de información, es decir, aportarán información a la red a la vez que serán usuarias de la herramienta y accederán a los contenidos específicos dirigidos a profesionales.
- ✓ Para que el Sistema Integrado de Información responda a las necesidades y requerimientos de todos/as los/as profesionales de la Red, que desempeñan sus funciones en distintos ámbitos de la Administración (laboral y educativo) y en todas las entidades que tienen relación con la formación profesional y el empleo, resulta imprescindible la participación en este nivel de todas las entidades mencionadas. Estas entidades por tanto, no desarrollarán acciones de I+O en la Red ni participarán en los procesos de orientación y tutorización hacia la acreditación de cualificaciones profesionales.

³ El Acuerdo de 4 de abril de 2005 establece *"la participación, en un modelo coordinado, de los diferentes servicios ofrecidos por el Departamento de Educación y el Servicio Navarro de Empleo, incluyendo en la Red, los centros integrales de los agentes sociales y económicos más representativos homologados en la actualidad por el SNE"*.

3. DESTINATARIOS/AS DE LA RED DE I+O

A quién debe dirigirse la Red Integrada de I+O Profesional que se genere, queda claramente determinado en el Acuerdo de 4 de abril de 2005, que establece entre sus directrices que la Red Integrada de Orientación Profesional sea una red *"descentralizada y accesible"* y especifica que *"cualquier ciudadano/a tendrá acceso a un sistema de información y orientación, directa o a distancia, con modelos de intervención de calidad y estandarizados que faciliten la igualdad de trato en cualquier circunstancia y lugar"*. Asimismo el acuerdo contempla *"la capacidad de la Red para adaptarse a los intereses de los/as usuarios/as"*.

Por lo tanto, la red debe ser accesible a toda la ciudadanía, aunque también se plantea que se dirija a los/as profesionales de I+O, generando dos perfiles diferenciados de usuarios/as de la Red (profesionales y ciudadanos/as) en base a los cuales se definirá la información y los recursos con los que debe contar el Sistema Integrado de I+O Profesional. Concretamente se consideran destinatarios/as de la Red a:

1 -Los/as ciudadanos/as que accedan a dicho sistema en su proceso de aprendizaje permanente y su desarrollo profesional. En este sentido, se estima como potenciales *"ciudadanos/as usuarios/as"* del Sistema Integrado de I+O a los siguientes colectivos:

- Población estudiante: Alumnos/as de Educación Primaria y Secundaria, alumnos/as de Centros de Formación Profesional Inicial, Continua y Ocupacional, alumnos/as en situación de riesgo de exclusión social.
- Trabajadores/as: en situación de desempleo, en activo en situación de mejora de empleo, trabajadores y trabajadoras en activo, trabajadores/as en desempleo y/o en activo en situación de riesgo de exclusión, y personas trabajadoras susceptibles de certificación de una cualificación adquirida de manera informal (formación no oficial, experiencia, etc.)

2 - Los/as profesionales de los Servicios de Información y Orientación Profesional y de Centros de Formación Profesional (Reglada, Continua, Ocupacional). Inicialmente se establece como potenciales "profesionales-usuarios/as" a:

- ✓ Los/as técnicos/as de formación y el personal de información de los Centros de Formación Profesional reglada, continua y ocupacional dependientes del Departamento de Educación y del Departamento de Trabajo del Gobierno de Navarra, así como de los Centros Colaboradores del SNE en materia de formación.
- ✓ Los/as orientadores/as profesionales y el personal administrativo de apoyo a la labor orientadora de los Servicios de Información y Orientación de los Centros de Formación Profesional Reglada, Centros Integrales de Empleo de los agentes sociales y económicos, Entidades de Orientación Profesional colaboradoras del SNE, otras entidades de orientación laboral.
- ✓ Los/as técnicos/as de autoempleo de los Centros Integrales de Empleo, de las Entidades Colaboradoras de SNE y de otras entidades (Servicios de Empleo en colaboración con Administraciones Locales, Agencias de Desarrollo, etc.)

DESTINATARIOS/AS DE LA RED SEGÚN NIVELES DE ACCESO

Para la organización, clasificación y adecuación de la información y recursos del sistema, a los distintos perfiles de usuarios/as que se han establecido, resulta imprescindible clasificar los/as destinatarios/as de la Red según niveles de acceso diferenciados. Esta primera clasificación a su vez, va a permitir determinar el tipo de contenidos que van a dirigirse a cada perfil:

Nivel Ciudadano/a-Usuario/a: Cualquier ciudadano/a podrá utilizar los Servicios de I+O que se ofertan en la Red a través de las entidades que desarrollan acciones de información y orientación. A su vez, tendrá acceso a los contenidos que aparezcan en la herramienta informática que se cree.

Nivel Usuario/a de los Servicios de Orientación de la Red: Personas que están inmersas en un proceso de orientación laboral en una de las Entidades de Orientación que forman parte de la Red (nivel III, pág. 8). Debe registrarse como

usuario/a para poder acceder a un informe sobre el proceso de orientación que está llevando a cabo a través de los servicios de orientación del Sistema.

Nivel Usuario/a inmerso/a en el proceso de orientación y acompañamiento hacia la acreditación⁴: Personas sin un diploma oficial pero con una cualificación adquirida a través de la experiencia, personas que han abandonado prematuramente el sistema educativo, trabajadores/as que tratan de buscar nuevos itinerarios profesionales en su ámbito laboral, etc. Deben registrarse como usuarios/as y pueden visualizar el proceso de orientación hacia la acreditación que están desarrollando.

Nivel Profesional (I): Profesionales de los Servicios de Información y Formación de las Entidades que forman parte de la Red y orientadores/as del sistema educativo. Acceden al nivel de contenidos (información, metodologías, herramientas) destinado a “profesionales”, pero no desarrollan las acciones de orientación de la red.

Nivel Profesional (II): Orientadores/as que realizan acciones de orientación que oferta la Red. Pueden visualizar, dar de alta, dar de baja o modificar los datos relativos al proceso de orientación de los/as usuarios/as que están tutorizando.

Nivel Profesional (III) : Orientadores/as que participen en el proceso de orientación para la acreditación y evaluación de competencias si así se determina en el desarrollo del Sistema de Cualificaciones Profesionales.

⁴ Cuando se articule y desarrolle el Sistema de Cualificaciones Profesionales en nuestra Comunidad.

4. CONTENIDOS DE LA RED DE I+O

En relación a los contenidos de la Red, el punto de partida de la propuesta lo constituye la determinación y clasificación de la información en función de los dos perfiles anteriormente diferenciados, por un lado las personas usuarias del Sistema de I+O y por otro los propios servicios de orientación que forman parte de la Red y sus profesionales, que se han definido en apartados anteriores.

Otro aspecto a considerar en la propuesta de los contenidos de la red surge del estudio-diagnóstico de los Servicios de I+O, a partir de las necesidades y requerimientos detectados en relación a la información y recursos de I+O que demandan estos Servicios. Y también se tienen en cuenta las indicaciones y directrices que sobre este punto vienen descritas en la convocatoria del Proyecto, a partir de las cuales se han establecido las siguientes áreas temáticas sobre las que se van a plantear los contenidos que inicialmente deberá contener el Sistema:

- ✓ Las posibilidades de formación para todas la personas a lo largo de la vida.
- ✓ Los itinerarios formativos y experienciales.
- ✓ Las oportunidades de acceso al empleo en el mercado de trabajo en el que cada persona lo busca.
- ✓ El proceso a seguir para una búsqueda continua del objetivo profesional de cada persona, dirigida por ella misma.
- ✓ La situación del mercado laboral local, nacional y europeo.
- ✓ Los procedimientos de las actuaciones y las técnicas para el personal docente y técnico en orientación que va a utilizar el sistema en su trabajo relacionado con la formación y el empleo
- ✓ El sistema Nacional de Cualificaciones
- ✓ La evaluación y acreditación de competencias adquiridas por la formación informal y no formal, y por la experiencia laboral.

La propuesta de contenidos contempla que la Red integre toda la información y recursos referidos específicamente a la información y orientación

profesional de nuestra Comunidad. Bajo esta premisa y dada la existencia de un Portal de Empleo en Navarra con contenidos específicos para la orientación profesional se plantea la integración de esta información, recursos o herramientas en la propuesta de contenidos de la Red de I+O Profesional que se desarrolla a continuación.

Asimismo, se insiste en que la propuesta de contenidos que se presenta en este capítulo contempla la información inicial que debería integrar el Sistema de I+O Profesional, y se subraya la importancia de que dicha información esté sometida a una actualización y revisión constante, a la vez que se recomienda la integración de nuevos contenidos que cubran las nuevas necesidades y requerimientos que se detecten tras la puesta en marcha del Sistema.

Finalmente, se destaca la necesidad de aplicar el enfoque de género en el diseño y desarrollo de la información que va a contener la red, lo que implica tener en cuenta las diferentes necesidades, situaciones, expectativas e intereses de hombres y mujeres cuando se diseñen y desarrollen los contenidos de la red. Además de mostrar las diferentes realidades de hombres y mujeres en el mercado laboral y en la formación profesional, resultará fundamental incidir en la ruptura de estereotipos y prejuicios en torno a la segregación ocupacional⁵. Para ello se propone entre otras medidas, utilizar imágenes que rompan con el tradicional reparto de roles entre hombres y mujeres, mostrar en los ejemplos sobre profesiones referentes de éxito femeninos o utilizar un lenguaje no sexista.

⁵ Directiva 76/207/CEE relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional. Directiva 2002/73/CE modifica la anterior e incluye el requisito del acceso a todos los tipos y niveles de orientación profesional.

CONTENIDOS SEGÚN NIVELES DE ACCESO:

4.1. Información Accesible a todas las personas usuarias:

4.1.1. Información sobre los Servicios de Orientación y de Formación de la Red:

Buena parte del éxito del proceso de formación y orientación para el empleo que lleva a cabo cualquier persona viene determinado por el grado de conocimiento que dicha persona disponga sobre los recursos para la formación y el empleo que existen en su Comunidad.

Se propone crear una guía que cumpla con este objetivo, que recoja información sobre los servicios de orientación y sobre los centros de formación profesional que conforman el Sistema. La guía estará compuesta por una ficha descriptiva con información básica relativa a cada centro o entidad, como se describe en el siguiente cuadro:

GUÍA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y DE FORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE I+O	Servicios de Orientación de la Red.	Ficha descriptiva de cada servicio: <ol style="list-style-type: none">1. Datos identificativos de la entidad.2. Servicios que ofrece.3. Colectivos a los que se dirige.4. Persona o correo electrónico de contacto, etc.
--	-------------------------------------	--

	Centros de Formación Profesional de la Red.	Ficha descriptiva de cada Centro: 1. Datos identificativos del Centro. 2. Programaciones que desarrolla. 3. Especialidades formativas. 4. Colectivos a los que se dirige. 5. Persona o correo electrónico de contacto, etc.
--	---	--

4.1.2. Las posibilidades de formación para todas la personas a lo largo de la vida:

En la introducción de la propuesta se hacía referencia a que la información y la orientación debe configurarse como un proceso paralelo al del aprendizaje permanente con el fin de impulsar la autonomía en las personas y la capacidad de decidir su desarrollo personal y profesional (Memorandum sobre aprendizaje permanente, 2000). Es por ello, que la información sobre las posibilidades de formación que se va a facilitar a los/as usuarios/as va a ocupar un lugar destacado en el Sistema de I+O Profesional, dedicándose una especial atención a la información sobre los tres subsistemas de Formación Profesional (Reglada, Continua y Ocupacional). La futura integración de estos tres sistemas de Formación Profesional teniendo como referencia el mismo catálogo modular, plantea;

- ✓ La necesidad de **unificar la información** que se ofrece a los/as ciudadanos/as sobre cada una de las acciones formativas o especialidades que integran cada uno de los subsistemas.

- ✓ Necesidad de **ampliar la información** que sobre formación profesional se facilita a los/as usuarios/as incluyendo en los programas de los cursos aspectos como la relación de dicha acción formativa con el empleo, o la formación relacionada que existe en nuestra Comunidad, etc.

En relación a estas necesidades detectadas se plantea **un Modelo de Ficha para cada una de las acciones formativas de los tres subsistemas de Formación Profesional**, si bien la propuesta contempla que en el caso de la Formación Continua la ficha se elabore por especialidad y no por curso.

El Sistema facilitará la información sobre las posibilidades de formación a lo largo de la vida a la ciudadanía fundamentalmente a través de la herramienta informática y a través de la red de profesionales de I+D del propio Sistema, pudiendo diseñarse otros mecanismos para informar a colectivos concretos, como la implantación de puntos interactivos en Institutos de F.P., etc.

Contenidos mínimos que se incluyen en esta área temática y que serán accesibles a cualquier ciudadano que acceda a la web:

A. Información sobre la formación Profesional Reglada, Ocupacional, Continua:

Respecto a la información de cada subsistema de F.P. se plantean **unificar y estructurar la información** como se muestra en el siguiente cuadro:

	CONTENIDOS
FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA (Incluidos los Programas de Iniciación Profesional, F.P. singular para trabajadores/as)	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta Formativa - Ficha Informativa para cada acción formativa según modelo propuesto (*) - Centros donde se imparten las acciones informáticas - Posibilidad de consulta telemática a una persona responsable de esta formación en cada Centro.
FORMACIÓN OCUPACIONAL	
FORMACIÓN CONTINUA	

(*) Se propone elaborar información específica para estas ofertas formativas siguiendo el Modelo de Ficha por curso o especialidad que se describe a continuación:

Modelo de Ficha para cada curso o especialidad. De cara a la futura integración de los tres subsistemas de Formación Profesional es conveniente la información que se facilita a la persona usuaria sobre cada acción formativa que pertenece a cualquiera de los tres tipos de formación, utilizando un formato similar. Para ello se propone a las partes implicadas (Educación y SNE) diseñar un modelo de Ficha Unificado que contenga al menos los siguientes datos de cada acción formativa o especialidad:

- ✓ Nombre del título/curso/programa, duración, fechas y horarios, contenidos, objetivo del curso, a quién va dirigido, criterios de selección, formación relacionada, salidas profesionales, competencias profesionales y/o personales que desarrolla y cualificación a la que se asocia dicha acción formativa.

En el caso de la Formación Continua, esta ficha puede realizarse por especialidad por tratarse de una programación con un elevado número de cursos por especialidad así como por la existencia de varios niveles en una misma especialidad.

Además se plantea la posibilidad de localizar los cursos/títulos a través de un **buscador** en el que previamente el/la usuario/a habría introducido la familia profesional de la ocupación o cualificación a la que pertenece el curso/título que le interesa y la denominación de dicho curso/título.

Con el fin de que la información sobre los tres subsistemas de Formación Profesional se haga extensiva al máximo número de ciudadanos/as, además de informar a través de la herramienta informática, se propone implicar a los/as profesionales de la Red para la transmisión de estos contenidos a trabajadores y trabajadoras en activo o en desempleo que realizan formación ocupacional y/o continua:

- ✓ **Información sobre salidas profesionales**, posibilidades de formación y mercado de trabajo a los alumnos y alumnas de los cursos de Formación Continua y Ocupacional: la podría impartir el/la docente del curso, siempre que tenga la formación suficiente para poder impartirlo o un/a orientador/a laboral en colaboración con éste/a. Esta acción formativa se adaptaría a la ocupación a la que se adscribe el curso y al mercado laboral y formativo local.

B. Información sobre Programas de Empleo y Formación: Escuelas Taller, Talleres de Empleo.

Con el fin de acercar a los/as usuarios/as de la Red a otras posibilidades de formación profesional se facilitará información sobre los programas mixtos de formación y empleo para la inserción laboral de aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso a un empleo. En este punto se propone incluir la información que aparece actualmente en el Portal de Empleo

C. Información sobre Formación Universitaria en Navarra y España, Estudios no Universitarios del Sistema Educativo, Estudios en Europa

La información sobre el resto de alternativas que ofrece el Sistema Educativo en nuestra Comunidad, en el Estado y en el entorno europeo se facilitará a los/as destinatarios/as de la Red a través de los enlaces a las páginas web correspondientes. Concretamente se propone el acceso directo a los portales que

ofrecen información sobre formación universitaria, estudios no universitarios del sistema educativo, estudios del Sistema educativo en España y estudios en Europa:

Formación Universitaria: A través de enlaces directos a las páginas web de la UPNA (<http://www.unavarra.es/>), de la Universidad de Navarra (<http://www.unav.es/>) y de todas las Universidades del Estado

Estudios no universitarios del sistema educativo: Régimen General, Régimen Especial, Educación Permanente, Atención a la Diversidad. Acceso directo a la web del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (<http://www.pnte.cfnavarra.es/>)

Estudios del Sistema Educativo en España: Acceso directo a las web del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) <http://www.mec.es/educa/index.html> y al Portal de Información y Orientación Profesional del MEC ([orient@](mailto:orient@www.mec.es)) <http://www.mec.es/educa/index.html>

Estudios en Europa: Acceso directo a PLOTEUS, Portal sobre oportunidades de aprendizaje en todo el espacio europeo, (<http://europa.eu.int/ploteus/portal/home.jsp>)

4.1.3. Los itinerarios formativos y experienciales

Itinerarios formativos y experienciales para insertarse en el mercado de trabajo, reinsertarse en el mundo laboral, encontrar un empleo acorde con el objetivo profesional de cada persona. Son un elemento estratégico para la consecución del nuevo concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Se define como el recorrido que sigue cualquier persona hasta alcanzar su objetivo profesional. En la información que se facilita sobre los itinerarios formativos es importante tener en cuenta que no existen itinerarios estandarizados, sino que éstos deben responder a las expectativas y pretensiones de cada persona. Por otro lado, la existencia de una amplia oferta formativa en la actualidad, hace posible el diseño de múltiples recorridos, dependiendo de los diferentes puntos de partida o de otros aspectos como de la realización de paradas antes de llegar al objetivo profesional o la realización de rutas alternativas hasta alcanzar la ocupación o cualificación deseada.

Para informar a los/as ciudadanos/as sobre esta temática, se propone la elaboración de una **guía interactiva de profesiones o perfiles profesionales** dirigida tanto a personas trabajadoras como para estudiantes. Para el diseño de esta guía, el equipo técnico recomienda analizar la guía de profesiones del Portal de Empleo del Servicio Vasco de Colocación (Lambidenet) en la sección "Tu Profesión" y la Guía de Perfiles Profesionales del Servicio de Empleo de Asturias (Trabajastur). El usuario o usuaria a través de esta herramienta, podrá acceder a información útil para su proceso de formación y búsqueda de empleo sobre una profesión concreta. Asimismo, la guía permitiría a los/as estudiantes seleccionar el tipo de estudios (Universitarios, F.P) que han cursado o que desean cursar y mostraría las profesiones vinculadas con dicha titulación. El siguiente paso consistiría en seleccionar la profesión concreta que le interesa.

La información sobre la profesión que facilita esta herramienta a la persona usuaria podría tener la siguiente estructura:

- ✓ ¿A qué se dedican las personas que desempeñan dicha profesión?.
- ✓ ¿Qué tareas realiza?.
- ✓ Estudios oficiales mínimos requeridos para desempeñar la profesión.
- ✓ Formación relacionada que existe (al menos en el entorno más cercano).
- ✓ Situación de la ocupación en el mercado de trabajo.
- ✓ Situación de la mujer en dicha profesión.
- ✓ Salidas laborales.
- ✓ Mostrar casos reales de itinerarios formativos y experienciales que han seguido personas concretas hasta desempeñar esta profesión. Este espacio es apropiado para plantear itinerarios seguidos por personas que pertenecen a colectivos en desigualdad de oportunidades, con el fin de superar prejuicios y situaciones estereotipadas existentes en el mercado de trabajo, como mujeres que están desempeñando ocupaciones tradicionalmente consideradas masculinas o viceversa, personas inmigrantes o de etnia gitana que desempeñan ocupaciones de mayor cualificación, etc.
- ✓ Enlaces a webs relacionadas, etc.

Como ocurre con el resto de información, un elemento prioritario es la actualización de los contenidos. En este caso la utilidad de esta guía está supeditada a la continua actualización de la información que se facilita a las

personas usuarias y a la inclusión del mayor número posible de profesiones que existen en nuestra Comunidad.

Se podrá incluir un link a la página del INEM donde se listan **las ocupaciones más demandas en nuestra Comunidad**. Dicha información se podrá completar con informes del OBNE que hagan alusión al tema.

A. Itinerarios formativos y/o experienciales sin restricciones de género.

Como se apuntaba al inicio de este apartado, la presencia en el mercado de trabajo de estereotipos y prejuicios en torno al género influyen negativamente a la hora de que hombres y mujeres accedan en igualdad de condiciones al empleo, a la formación profesional y a la promoción profesional. Esta desigualdad de trato o discriminación negativa hacia las mujeres en el mercado laboral se traduce en: una menor participación de la mujer en la población activa, en la concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones y sectores, la escasez de población femenina ocupando puestos de responsabilidad en las empresas de nuestro entorno productivo, etc. Si bien se reconoce la enorme complejidad y la lentitud en las intervenciones para corregir estas situaciones discriminatorias, en la propuesta que se formula, y en especial en la elaboración de itinerarios formativos y/o construcción vocacional de las personas, juega un papel fundamental la elección de la formación y/o profesión sin restricciones de género.

Por ello, el equipo técnico plantea en primer lugar un estudio de la situación de las mujeres en la formación profesional (reglada, ocupacional y continua) en nuestra Comunidad. Concretamente a través de la **investigación que se propone** se pretende:

- ✓ Conocer la presencia de mujeres en la formación reglada, ocupacional y continua y ver dónde mujeres están subrepresentadas y sobrerrepresentadas, estableciendo las posibles causas de esta desigual distribución.
- ✓ Determinar los mecanismos de discriminación visibles y ocultos en acceso a la formación.
- ✓ Detectar los mecanismos de discriminación que se producen en los procesos de información y orientación hacia la formación profesional y el empleo.

- ✓ Identificar las acciones positivas necesarias para eliminar las desigualdades y estereotipos ligados al género en el acceso a la formación y en la información y orientación para la elaboración de itinerarios formativos.

Una vez concluida la fase de investigación, se propone la creación de una **mesa de trabajo de carácter multidisciplinar** en la que participe además del equipo que haya elaborado el estudio, personal técnico de formación, de autoempleo, de orientación profesional, con una sólida formación y experiencia en el área de género, procedentes tanto del ámbito educativo como del ámbito laboral, con el fin de desarrollar propuestas que tengan como objetivo lograr una construcción vocacional sin restricciones de género y la integración de la perspectiva de género en los procesos de información y orientación hacia la formación y el empleo. De las propuestas que surjan de esta mesa, se propone la revisión de los contenidos de la Red y de las propuestas de funcionamiento que se hayan acordando integrando las recomendaciones y acciones positivas que resulten del estudio y de este espacio de trabajo.

4.1.4. El proceso a seguir para una búsqueda continua del objetivo profesional de cada persona, dirigida por ella misma:

En el recorrido hacia un empleo de calidad juega un papel fundamental el conocimiento por parte de la persona que busca empleo de: las técnicas o métodos de búsqueda a utilizar, de los diferentes recursos para el empleo que existen en su entorno más cercano, las herramientas a emplear para acceder a una entrevista de trabajo, las pruebas que componen un proceso de selección o la información laboral básica una vez que hemos accedido a un empleo.

Por ello, la información que contenga esta sección debe contemplar ineludiblemente todas las **etapas** que la persona debe considerar en un proceso de búsqueda de empleo:

- ✓ La identificación de competencias y habilidades personales y profesionales en relación al empleo.
- ✓ Definición del objetivo profesional.
- ✓ Información sobre los métodos de búsqueda de empleo y sobre las fuentes de información sobre el mercado laboral que existen.

- ✓ Herramientas para la búsqueda de empleo.
- ✓ El proceso de selección.
- ✓ Información laboral.

Como se ha mencionado en la introducción de este capítulo, el punto de partida en la propuesta de contenidos deber ser la información que ya exista en el Portal de Empleo del SNE y la integración de nuevos recursos que respondan a las necesidades de las personas destinatarias de la Herramienta.

Desde estas premisas, se plantean los siguientes recursos y contenidos en esta sección:

- ✓ En la sección de orientación laboral del Portal existe una **“Guía del proceso de una búsqueda de empleo ACTIVA”**. Se plantea la revisión y actualización de esta guía y se recomienda la conversión de la misma a un formato interactivo, más accesible a los/as usuarios/as. En la web “Andalucía Orienta” existe la “Guía Práctica de Búsqueda de Empleo” que puede resultar muy útil como modelo de referencia.
- ✓ Nueva sección: **Haz tu propio Currículum**. Pretende ser un espacio interactivo, para que el/la usuario/a aprenda a realizar su currículum profesional a través de la visualización de distintos modelos de C.V. e información práctica para la elaboración de dicho documento. Asimismo, se plantea poner a disposición de los/as usuarios/as, de un redactor de C.V para que cada persona pueda realizar su propio C.V. y disponer del mismo en formato word. Por tanto, la sección contará con los siguientes apartados:
 - Información descriptiva y diferentes modelos de C.V
 - Herramienta para que el/la usuario/a pueda realizar su propio C.V. en formato Word.
 - Enlace directo a la web Europass, la herramienta para la realización del C.V. Europeo y de otros documentos útiles sobre formación y empleo en la UE (<http://www.mec.es/europass/>)
- ✓ Nueva sección: **Cómo hacer una Carta de presentación**. Espacio similar dedicado a la carta de presentación, con información práctica para la elaboración de este documento, distintos ejemplos de cartas de presentación y una plantilla con la estructura de una carta de presentación tipo para que la persona usuaria pueda imprimirla en formato word una vez redactada.

- ✓ Nueva sección: **Información de Empresas de Navarra**. Acceso directo a catálogos de empresas de Navarra (Catálogo de empresas exportadoras de Navarra, Catálogo de Industria de Navarra, otros).

4.1.5. La situación del mercado laboral local, nacional y europeo.

La información que se ha analizado hasta ahora en los distintos portales de empleo de diferentes CC.AA sobre el mercado laboral va dirigida principalmente a profesionales del ámbito de la formación y del empleo. En dicha documentación se hace referencia a abundantes datos estadísticos y se permite el acceso directo a las principales fuentes de estadísticas de empleo. Sin embargo, no se ha encontrado información específicamente diseñada para que sea fácilmente asimilada por cualquier ciudadano/a.

El equipo técnico considera importante generar información básica sobre el ámbito laboral donde la persona usuaria va a desarrollar su carrera profesional. Para ello se propone la elaboración de informes cualitativos sobre los diferentes mercados laborales que pueden interesar a cualquier ciudadano/a de nuestra Comunidad, concediendo una especial atención a la situación laboral de las principales zonas de Navarra.

Se trata por tanto, de describir de forma sencilla y clara la situación del mercado laboral local, autonómico, nacional y europeo desde el interés de la persona usuaria, atendiendo a variables como: datos básicos de la zona y del espacio físico, situación del mercado laboral de la población masculina y femenina, sectores económicos más importantes, empresas más representativas, etc. Se plantea elaborar información preferentemente de carácter cualitativo para que no necesite una continua actualización.

Esta sección dispondrá enlaces directos a las páginas web del Observatorio del SNE.

4.1.6. Zonas para la comunicación con los usuarios y usuarias

La herramienta debe permitir espacios para la comunicación directa entre profesionales y usuarios/as. Para ello, se plantean los siguientes puntos interactivos:

- ✓ **Solicitud de Orientación Laboral:** En esta sección, cualquier persona puede solicitar una entrevista con un orientador/a profesional de cualquiera de las entidades de I+O del ámbito del empleo que forman parte de la Red (Oficinas del SNE, Centros Integrales de Empleo, Entidades Colaboradoras)
- ✓ **Consulta Telemática:** En este apartado el/la usuario/a puede realizar una consultas a los distintos Servicios de orientación de la Red.
- ✓ **Tablón de anuncios** para informar a usuarios/as de noticias actuales relacionadas con la I+O, como la información actualizada de **las acciones grupales (charlas y talleres)** que van a impartir en fechas próximas las distintas entidades de Orientación de la Red.
- ✓ **Foros**, con preguntas Frecuentes, etc.

4.1.7. Autoempleo:

El estudio diagnóstico de los Servicios de I+O evidenciaba la existencia de un volumen adecuado de servicios de información y asesoramiento al autoempleo para la atención de personas emprendedoras que ya cuentan con una idea de negocio. Sin embargo, se observaba la escasez de experiencias y estrategias para actuar con aquellas personas o grupos que carecen de una cultura emprendedora. Asimismo, la descoordinación detectada entre los Servicios de orientación, se hace extensible a los servicios de información y asesoramiento para el autoempleo, observándose que cada entidad funciona con amplia autonomía.

Respecto a la información sobre autoempleo dirigida a usuarios/as que se ha analizado se ha detectado el uso generalizado de un vocabulario excesivamente técnico y que consecuentemente, resulta poco claro para muchos/as usuarios/as.

Desde esta realidad, los objetivos prioritarios que nos planteamos a través de la información que contenga esta sección en la herramienta informática de la Red:

- ✓ Impulsar el espíritu emprendedor y la cultura empresarial entre los/as usuarios/as de la Red.
- ✓ Ofrecer información y asesoramiento especializado sobre las posibilidades de negocio en nuestra Comunidad y sobre el proceso a seguir para crear una empresa.
- ✓ Ofrecer un espacio para la comunicación entre la persona emprendedora y los profesionales que informan y asesoran sobre autoempleo.
- ✓ Informar sobre los pasos a seguir para poner en marcha una empresa.

Desde esta perspectiva, la propuesta de contenidos de autoempleo dirigidas a personas usuarias de la Red se concreta en:

- ✓ Información sobre las Entidades de Autoempleo de la Red, destacando los servicios que ofertan a los/as usuarios/as.
- ✓ Información sobre Nuevos Yacimientos de Empleo. Fichero con ideas de negocio con mayores posibilidades de éxito en nuestra Comunidad.
- ✓ El diseño de una **guía práctica para la persona emprendedora** y herramientas interactivas para informar a los usuarios/as de:
 - El perfil de la persona emprendedora.
 - Pasos para elaborar tu plan de empresa.
 - Las formas jurídicas de empresas.
 - Trámites legales para la creación de empresas.

En la web del Servicio Regional de Empleo la Comunidad de Madrid, en la sección de autoempleo pueden consultarse distintas herramientas interactivas dirigidas a usuarios/as emprendedores/as como: "elabora tu plan de empresa", "Análisis de riesgos", "Diagnóstico de la empresa", "Diagnóstico tecnológico de la empresa".

- ✓ **Enlaces a páginas web relacionadas con autoempleo:** Cámara de Comercio de Navarra (<http://www.camaranavarra.com/>), CEIN

(www.cein.es/), Proyecto Europeo "Empléate" para fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empresas de los colectivos más desfavorecidos (www.empleatenavarra.net)

✓ **Zona de Comunicación:**

- Espacio para las consultas sobre autoempleo a través de la Red.
- Solicitud de entrevista con un/a técnico/a de autoempleo del Sistema I+O.

Además de toda la información que se ha señalado, la propuesta contempla reforzar y potenciar los Servicios de atención personalizada para informar y asesorar sobre autoempleo ya que según se ha podido constatar en el Estudio-Diagnóstico de estos Servicios, el apoyo profesional directo es considerado por los/as técnicos/as de autoempleo como un elemento clave para el éxito de la persona emprendedora y en consecuencia, de su iniciativa empresarial.

4.1.8. Información sobre el sistema Nacional de Cualificaciones y sobre el proceso de evaluación y acreditación de competencias adquiridas por la formación informal y no formal, y por la experiencia laboral:

En el Plan Navarro para el Desarrollo de la Formación Profesional se establecía de forma prioritaria el diseño de un Sistema Integrado de Información y Orientación Profesional que "informe a la ciudadanía sobre las oportunidades de acceso al empleo, las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y del progreso de las mismas a lo largo de la vida". En la misma línea, el Acuerdo 4 de abril de 2005, se refiere expresamente a la Declaración de Copenhague (2002) donde se señala como una de las prioridades la de *"reforzar las políticas, sistemas y prácticas de soporte a la información, orientación y asesoramiento en los Estados Miembros, a todos los niveles de enseñanza, formación y empleo, particularmente en temas relativos al acceso al aprendizaje, la formación y la enseñanza profesional y a la transferibilidad y reconocimiento de competencias y cualificaciones, con el objeto de apoyar la movilidad ocupacional y geográfica de los/as ciudadanos/as en Europa"*.

Desde este contexto, los soportes de información sobre el Sistema de Cualificaciones y sobre el proceso de evaluación y acreditación de competencias a toda la sociedad adquieren una especial relevancia. Recientemente se ha puesto en marcha la página web del Instituto Navarro de las Cualificaciones y aunque la propuesta inicial que se formula es enlazar directamente con este portal (<http://www.pnte.cfnavarra.es/cualificaciones/>) y con el Instituto Nacional de Cualificaciones (<http://www.mec.es/educa/incual/>), el equipo técnico considera importante diseñar información y herramientas, a partir de conceptos básicos, para ir familiarizando a la población sobre el Sistema.

Propuestas:

- ✓ Elaborar herramientas para transmitir información básica del Sistema a la población, diferenciando los contenidos según la edad de los/as usuarios/as. Para el diseño de programas interactivos sobre este tema, se propone como modelo de referencia la web: <http://www.realgame.com/>. Esta página ayuda a través del juego a las generaciones más jóvenes a familiarizarse con el vocabulario asociado al mundo del trabajo y a las profesiones, a identificar las conexiones entre la escuela y el trabajo, desarrollar habilidades esenciales para el desarrollo personal y profesional como el trabajo en equipo o la toma de decisiones. Se plantean actividades como empresas simuladas y el desempeño de roles profesionales en la vida adulta. Cuenta con programas interactivos para una gama amplia de edades, desde 3º y 4º curso de enseñanza primaria a estudiantes entre 8 y 9 años hasta jóvenes mayores de 18 años. "The real game" ofrece versiones específicas para Australia, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Nueva Zelanda, Reino Unido y EE.UU.
- ✓ Acceder directamente a las herramientas de autoposicionamiento que se creen para facilitar el acceso a los procesos de evaluación de aquellas personas que estén interesadas en ver reconocida su competencia. En este sentido, en Navarra se desarrolló el proyecto transnacional "e-pro-compétences", de Evaluación Europea de las Competencias Profesionales, cuya finalidad era el desarrollo de una herramienta informática que facilitase la accesibilidad a estos procedimientos de acreditación hacia las cualificaciones.

Conforme se avance en el desarrollo del SNCP se plantea además, la necesidad de incluir información relativa a: la Formación Profesional (Reglada, Ocupacional y Continua) vinculada al Catálogo Nacional, los Centros de Formación

donde se impartan dicha formación, **el proceso de adquisición, evaluación y acreditación de competencias en nuestra Comunidad**, cuestionarios de autoposicionamiento de la persona frente al proceso de acreditación, etc.

4.2. Información Accesible a Profesionales

4.2.1. Las posibilidades de formación para los/as profesionales que forman parte del Sistema Integrado de I+O Profesional.

Uno de los elementos clave que sin duda otorgará calidad al Sistema Integrado de I+O es la **calificación de los/as profesionales** de los distintos Servicios y Entidades que forman parte de la Red: el personal técnico orientación, los/as técnicos/as de autoempleo, de formación y personal de información que forman parte de la Red. La propuesta contempla tanto la formación inicial del nuevo personal de orientación de la Red como la formación continua y reciclaje de los/as profesionales que ya desarrollan su actividad dentro de la misma. En este espacio se informaría de la oferta formativa dirigida específicamente a los/as profesionales de I+O. Se propone además la creación de una plataforma formativa para la realización de cursos on-line a profesionales, tal y como se describe en el capítulo dedicado a los Recursos Humanos del Sistema Integrado de I+O. En dicho proceso de formación se incluirá de manera transversal la perspectiva de género.

4.2.2. Metodología para la elaboración de itinerarios formativos y experienciales:

En la Red de Orientación de Aragón "Red Orient@cion@I" se han definido hasta trece itinerarios formativos y/o experienciales, sin embargo y aceptando el valor didáctico de esta información, el punto de partida de la propuesta en relación a este espacio es que no existen itinerarios formativos y experienciales estandarizados sino que éstos deben ser únicos y diseñados a la medida de cada persona, según su situación de partida, necesidades y/u objetivo laboral que haya elegido. Siguiendo este planteamiento, se propone elaborar una metodología que ayude a los/as orientadores/as laborales en la elaboración de itinerarios formativos y experienciales, consensuada en un grupo de expertos/as. Para el diseño de esta

metodología, se podría considerar un modelo metodológico para la elaboración de itinerarios formativos extraído del informe “Información y Orientación Profesional” de UGT del País Valenciano, que puede ser discutido y contrastado por los/as profesionales que participen en dicho grupo.

4.2.3. La situación del mercado laboral local, nacional y europeo.

El conocimiento del mercado laboral (especialmente el mercado laboral local) por parte de orientadores/as profesionales y de personal de formación es un elemento clave para el desempeño de sus respectivas profesiones. En el caso de los/as profesionales de la orientación esta información resulta imprescindible para el desarrollo óptimo de las distintas acciones individuales y grupales. Por otro lado, los/as técnicos/as de formación deben adaptar al máximo las ofertas formativas a las necesidades de las empresas y de los sectores productivos, sin olvidar los intereses formativos de los/as ciudadanos. Con el fin de formar, informar y apoyar a los y las profesionales de la Red en aquellos temas relativos al mercado laboral se proponen las siguientes actuaciones:

- ✓ **Espacios de encuentro** (jornadas, cursos, entrevistas, etc.): entre orientadores/as del ámbito laboral y educativo y técnicos/as del Observatorio y entre técnicos/as de formación de los dos ámbitos y técnicos/as del Observatorio, para que el personal del Observatorio del SNE conozca de primera mano las demandas concretas del personal de orientación y del los/as técnicos/as de formación en esta materia y puedan asesorarles en la búsqueda de información referente al mercado de trabajo o ayudarles en la elaboración de algunos datos a los que no se puede acceder directamente. De estas reuniones podría surgir la necesidad de iniciar nuevos estudios. Tanto la programación de estos encuentros como los temas abordados en los mismos se “colgarán” en el espacio web destinado a este tema y dirigido a profesionales.
- ✓ **Diseño de un modelo para presentaciones en acciones grupales a usuarios/as sobre el mercado laboral de Navarra** para posible utilización por orientadores/as. Para el diseño de esta acción se propone hacer referencia a las variables clave que interesa mostrar sobre esta

temática y la fuente de procedencia de las mismas sin aportar datos concretos que precisen de una actualización constante.

- ✓ **Acceso directo a las página del observatorio de empleo del SNE:**
 - (http://www.navarra.es/home_es/Empleo+y+Economia/Empleo/Informacion/Observatorio/)
- ✓ Elaborar una **recopilación de las fuentes estadísticas** que ofrecen datos o informes sobre el mercado laboral para facilitar a los/as profesionales de la Red, el acceso a la información estadística relacionada con el entorno laboral, sistema productivo, etc.

4.2.4. Acciones, técnicas y procedimientos que van a utilizar los/as orientadores/as del Sistema de I+O.

Uno de los elementos críticos detectados en el diagnóstico de los Servicios de I+O en Navarra era la descoordinación y la escasa relación existente entre los diferentes Servicios de Orientación Laboral que fueron analizados, de esta realidad precisamente surge en la propuesta, ya apuntada en la introducción general, de crear un Sistema Integrado de I+O que contemple la reorganización, coordinación y ordenación de los Servicios y profesionales que desarrollan la labor orientadora desde el Sistema.

Por ello, la herramienta informática que se propone, además de nutrir de información a los/as profesionales para el desarrollo de su trabajo en condiciones óptimas, debe facilitar y contribuir al funcionamiento en red entre las diferentes entidades y profesionales del ámbito de la orientación laboral.

En consecuencia, la propuesta de contenidos dirigidos a orientadores/as sobre los procedimientos y técnicas para desarrollar su trabajo se traducen en:

- ✓ **Acceso a la guía zonificada de los Servicios de Orientación y Búsqueda de Empleo en Navarra**, elaborada por el Observatorio de empleo de SNE en el año 2003 y al **Estudio-diagnóstico sobre los Servicios de Información y Orientación en Navarra** desarrollado en la primera parte de este Estudio.

- ✓ **Diseño de una guía o manual dirigida a orientadores/as sobre la Orientación Profesional en el Sistema Integrado de I+O**, basado en la acción formativa básica que se propone impartir a los/as orientadores/as que vayan a desarrollar su trabajo en el Sistema. Como se describe a lo largo de la propuesta, el trabajo de los/as profesionales de orientación en una red plantea unas pautas de trabajo común, unos mecanismos de colaboración para la actualización de la información y para la relación con otras entidades del Sistema, etc., que todo/a orientador/a que vaya a desarrollar alguna de las actuaciones que se ofertan desde el Sistema debe conocer para garantizar un servicio de calidad.
- ✓ **Acceso al repertorio de las acciones de información y orientación** que se van a ofertar en la Red y el diseño de monografías o manuales para el desarrollo de cada una de las acciones.
- ✓ **Acceso a las especificaciones técnicas o pautas mínimas de actuación correspondientes a cada acción** de información y orientación que desarrollen los profesionales/as que participen en el grupo de trabajo que se cree a tal efecto y que en su momento apruebe SNE.
- ✓ **Acceso a una base de datos común** para el registro de las actuaciones de orientación que desarrollan los/as usuarios/as de los Servicios de I+O que forman parte del Sistema. A esta base de datos accederían los/as profesionales correspondientes al nivel II (pág. 11). Asimismo los/as usuarios/as de los Servicios de Orientación de la Red podrán acceder mediante clave a un informe sobre el proceso de orientación que está llevando a cabo, según se establece en el punto 4 de esta propuesta.
- ✓ **Acceso a distinta documentación para profesionales y/o metodologías de referencia sobre:** Elaboración de Itinerarios Formativos, la integración de la perspectiva de género en los procesos de información y orientación profesional, orientación profesional e interculturalidad, etc. Como ejemplo puede visitarse la web de I+O de Aragón "Red [Orient@cion@I](http://portal.aragob.es/)" (<http://portal.aragob.es/>) ya que contiene una extensa relación de documentos didácticos dirigidos a orientadores/as laborales y educativos. Toda esta información se ha elaborado a partir de las jornadas sobre orientación que se celebran anualmente entre el Servicio Aragonés de Empleo y el Departamento de Educación de Aragón y a las que asisten orientadores/as de los dos ámbitos.
- ✓ **Normativa específica sobre orientación profesional y formación profesional.** En este punto se plantea la posibilidad de elaborar cuadro-

resumen de cada norma con los puntos más importantes para facilitar su lectura.

4.2.5. Autoempleo:

Además de los contenidos dirigidos a cualquier usuario/a, el personal de autoempleo podrá acceder a las siguientes secciones:

- ✓ **Repertorio de acciones de Información y asesoramiento para el autoempleo** que se ofertan desde la Red.
- ✓ **Pautas mínimas de actuación y metodologías** de referencia para el desarrollo de cada una de estas actuaciones de orientación para el autoempleo.
- ✓ **Normativa actualizada sobre autoempleo**, con la propuesta de que en dicho espacio se incluyan “cuadros-resumen” con los comentarios o puntos más relevantes de cada norma para facilitar su lectura y comprensión.
- ✓ **Espacio destinado a las ponencias o artículos** que resulten de las jornadas o grupos de trabajo que se celebren sobre autoempleo, según se propone en el capítulo de Funcionamiento, en el punto dedicado a las Relaciones entre entidades del Sistema.

4.2.6. Zona para la comunicación entre profesionales formado por:

- ✓ **Tablón de anuncios y Foros** para impulsar la comunicación entre profesionales.
- ✓ **Espacio de Colaboración:** Espacio destinado a que los/as profesionales de orientación carguen información y documentos relevantes para su trabajo y puedan compartirlos con todos/as los/as profesionales que acceden a este nivel de la Red.
- ✓ **Agenda** donde se cuelguen las actividades (jornadas, seminarios, congresos, etc.) sobre orientación que se vayan a desarrollar próximamente.

4.2.7. El sistema Nacional de Cualificaciones y el proceso de evaluación y acreditación de competencias adquiridas por la formación informal y no formal, y por la experiencia laboral:

El acuerdo de 4 de abril de 2005 establece las fases que de acuerdo con el marco legal, tendrá en cuenta el sistema de evaluación de competencias. En referencia a la fase de orientación prevé la existencia de profesionales homologados para la realización de las funciones que se determinen en esta fase del proceso y el desarrollo de documentación y sistemas informáticos de apoyo suficientes: *"se propone que existan profesionales homologados para realizar estas funciones y que, una vez establecidos los correspondientes requisitos, realicen una formación específica adaptada a las funciones a realizar. Estos procederán de todas las partes presentes en el Consejo Navarro de Formación Profesional, Administración Educativa, Administración Laboral y agentes sociales y económicos más representativos. Asimismo, se desarrollará la documentación y los sistemas tecnológico-informáticos de apoyo suficientes"*.

En consecuencia, en este espacio está previsto introducir algunos contenidos sobre el Sistema de Cualificaciones Profesional dirigidos específicamente a aquellos/as profesionales y entidades que vayan a participar en la fase de orientación para la evaluación y acreditación de competencias adquiridas por la formación informal y no formal y por la experiencia laboral, si bien el diseño de los mismos, estará supeditado a los distintos acuerdos que se vayan alcanzando para el desarrollo del Sistema de Cualificaciones en nuestra Comunidad. En este sentido y cuando así se determine, se propone incluir la siguiente información:

- ✓ **Procedimientos/metodologías** para la orientación y para la tutorización hacia las cualificaciones profesionales.
- ✓ **Herramientas y metodologías** de referencia para orientadores/as en el proceso de acreditación hacia las competencias.
- ✓ **Registro informático** de las actuaciones que se llevan a cabo con cada usuario/a que inicia un proceso de acreditación. Se plantea que el/la usuario/a que inicie un proceso de orientación y acompañamiento para la obtención de una cualificación pueda visualizar, mediante clave, un informe sobre las actuaciones que está llevando a cabo en su proceso de orientación.

5. FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES EN RED:

Uno de los apartados relevantes de la propuesta para el óptimo funcionamiento de la Red Integrada de I+O lo constituye **el repertorio de acciones que se van a ofertar desde la misma** y el establecimiento de unas pautas mínimas de actuación comunes a seguir por los/as profesionales de los servicios que conformen el Sistema.

Para ello se deberá tener en cuenta los actuales mecanismos de trabajo que llevan a cabo los Servicios de Orientación para el Empleo y los Centros de Formación Profesional Ocupacional y Continua. Desde esta diversidad de servicios y de actuaciones, se estima conveniente el establecimiento de unos protocolos mínimos de actuación, consensuados por todas las entidades de la Red, con el fin de que los/as profesionales que desarrollen su trabajo dentro de la Red informen y asesoren a los/as usuarios/as con unos parámetros comunes establecidos de antemano.

Siguiendo este esquema, la propuesta sobre el funcionamiento del Sistema Integrado de I+O Profesional debe contemplar los siguientes temas:

- ✓ La elaboración de un repertorio de acciones de información y orientación profesional individuales y grupales del Sistema Integrado de I+O Profesional.
- ✓ El diseño de unas pautas mínimas de actuación o especificaciones técnicas para cada una de estas acciones de I+O.
- ✓ La necesidad de registrar informáticamente, en una base de datos común, las acciones de orientación que se llevan a cabo con cada usuario/a.
- ✓ Los mecanismos de colaboración entre las diversas entidades que forman parte de la Red: entre Educación y Empleo, entre las distintas entidades de orientación, etc.

Dada complejidad y la importancia que entrañan muchos de estos elementos, el equipo técnico considera relevante la obtención del máximo nivel de consenso en aquellos aspectos que se refieren al funcionamiento de las diferentes entidades que integran la Red. Para ello se estima conveniente la participación activa de profesionales acreditados de las entidades más representativas del Sistema en el desarrollo de muchos de los contenidos de este capítulo. Por este motivo, las propuestas que se formulan a continuación quedan pendientes de las aportaciones que en su momento formulen dichos/as expertos/as en los espacios que se establezcan para ello.

En cuanto a la composición de estos **Grupos de Expertos/as** para la emisión de propuestas sobre acciones, funcionamiento del Sistema, formación y cualificación del personal de la Red, etc., se propone que estén formados por Técnicos/as de Formación, Técnicos/as de Autoempleo y Orientadores/as Laborales con al menos cuatro años de experiencia acreditada en su respectiva área profesional, procedentes de las entidades más representativas que vayan a formar parte del Sistema Integrado de I+O: SNE, Centros Integrales de Empleo, Entidades Colaboradoras, Centros de Formación Ocupacional y Continua y Entidades que se dirigen a colectivos específicos. Asimismo, para garantizar la aplicación de la perspectiva de género en todos los contenidos y procedimientos que se den en el seno del Sistema Integrado de I+O se requerirá a dicho personal formación en temas de género e igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, en los siguientes puntos se describen algunas indicaciones que realiza este Equipo Técnico al Grupo de Expertos/as que se encargue de elaborar la propuesta sobre las acciones que se van a ofrecer desde el Sistema y sobre algunas pautas metodológicas para cada una de las acciones que se determinen.

5.1. Repertorio de Acciones de Información y Orientación Profesional que se van a realizar desde el Sistema Integrado de I+O

Para trabajar de forma coordinada y garantizar una información y orientación de calidad a todos/as los/as usuarios/as de la Red Integrada de I+O, se considera necesario definir un repertorio de las acciones que se van a ofertar desde las entidades de I+O que forman parte del Sistema.

Para la elaboración de este repertorio, el equipo técnico estima conveniente partir de las acciones que se están ofreciendo en la actualidad desde SNE y desde el resto de entidades de I+O, e incluir en la propuesta, algunas de las acciones de información para la formación y el empleo que se están llevando por dichas entidades y que adquieren una especial relevancia en el modelo de orientación permanente y paralela al aprendizaje a lo largo de toda la vida, que persigue el Sistema Integrado de I+O que se propone:

a) **Las acciones de I+O que realizan los/as orientadores/as de SNE.** El personal de orientación de las unidades territoriales de SNE continúa ofreciendo a sus usuarios/as las acciones de Información, Orientación para la Búsqueda de Empleo (IOBE) que inicialmente se definieron desde el INEM

- Tutoría Individualizada (T.I.).
- Información Profesional para el Empleo (I.P.E).
- Búsqueda Activa de Empleo (B.A.E.).
- Información, Motivación y Asesoramiento para el Autoempleo (INMA-APA).
- Desarrollo de los Aspectos Personales para la ocupación (DAPO).

b) **Las acciones de I+O que desarrollan el resto de las entidades de orientación del ámbito del empleo.** El Diagnóstico de los Servicios de I+O indica que estas entidades disponen de una gran autonomía en cuanto al tipo de acciones que ofertan a sus usuarios/as, sin embargo, en el mismo estudio se recogen las acciones ofrecidas mayoritariamente por dichas entidades y algunas pautas comunes de actuación que siguen en el desarrollo de dichas actuaciones.

c) **Acciones Iniciales de Información** muy poco estructuradas y que carecen de cualquier tipo de regulación. En este grupo de actuaciones se incluye las informaciones que se facilitan a los/as usuarios/as en los Centros de Formación Profesional (Ocupacional y Continua), o la primera atención que se facilita en materia de formación y/o empleo en las oficinas de Empleo de SNE o la primera entrevista que la persona usuaria mantiene con un/a orientador/a o entrevista ocupacional.

5.2. Pautas mínimas de actuación en cada una de las acciones de I+O que ofrece la Red

Como ya se apuntaba al inicio de este capítulo, el Diagnóstico sobre el funcionamiento de los Servicios de I+O advertía la necesidad de definir las actuaciones y unos parámetros mínimos de funcionamiento ya que de otra forma, resultaría muy difícil coordinar y optimizar los recursos disponibles y establecer indicadores de calidad para el seguimiento y evaluación de dichas acciones. Optar

por esta forma de trabajo coordinada, posibilitará la realización de itinerarios personalizados a largo plazo y permitirá la utilización coherente y eficaz de los distintos recursos de I+O del Sistema.

Por tanto, paralelamente a la definición del repertorio de acciones que se van a ofrecer desde el Sistema Integrado de I+O se irán elaborando las **especificaciones técnicas o pautas mínimas de actuación para cada una de las acciones** que lo componen. Del mismo modo se propone que, la documentación de partida para el Grupo de Expertos/as que se constituya en este ámbito, estará formada por:

- La descripción de procedimientos de las acciones de I+O que realizan las Entidades de I+O descritas en el Diagnóstico de los Servicios de I+O (punto 2, apartado A).
- La metodología de las Acciones de Información, Orientación y Búsqueda de Empleo diseñadas en su día por el INEM.
- Las especificaciones técnicas y/o metodologías que se emplean en los Servicios de I+O de otras CC.AA. En este punto, el equipo técnico aporta abundante información procedente de las CC.AA. visitadas: Aragón y Andalucía.
- Metodologías de referencia, documentación y bibliografía de interés.

Una vez elaborada la propuesta por el grupo de trabajo y aprobada por el SNE se pueda pasar a discutir la conveniencia de normativizar y regular las acciones y los requerimientos mínimos que aseguren y garanticen el funcionamiento y la calidad del Sistema.

Tras la aprobación del repertorio de acciones de I+O que se van a ofrecer desde el sistema así como de las respectivas especificaciones técnicas, sería conveniente la elaboración de un manual o monografía para cada una de las acciones previstas dirigida a los/as profesionales del Sistema.

En relación a la regulación de las acciones de I+O, la **Junta de Andalucía**, a través de la **Orden de 22 de enero de 2004 publicada en el BOJA N° 22**, regula los Itinerarios de Inserción que se ofertan desde la Red "Andalucía Orienta". Concretamente, en el capítulo II de esta Orden, se definen los itinerarios de inserción y se establecen las fases que conforman un itinerario:

1. Recepción y acogida.
2. Recogida de información y análisis.
3. Definición de un itinerario de inserción.
4. Desarrollo.
5. Finalización del itinerario.

Por último, la orden fija las indicaciones para la coordinación de acciones en los itinerarios personalizados de inserción: define las entidades competentes para la creación, gestión, seguimiento y evaluación de los Itinerarios de Inserción, se crea la figura del técnico/a responsable del itinerario de inserción que actuará como asesor/a de dicha persona a lo largo del itinerario, se establecen los mecanismos para la derivación de usuarios a otras entidades de la Red, se fijan los programas de formación y/o empleo a los que podrán derivarse usuarios y se concede prioridad a la hora de participar en dichos programas a aquellas personas que están desarrollando un itinerario personalizado de inserción.

5.3. Registro de las Acciones de I+O en un espacio común

El registro de las acciones de I+O que componen el proceso de orientación de un/a usuario/a en una base de datos accesible a las entidades que forman parte del Sistema constituye un elemento clave para el funcionamiento en Red, puesto que va a permitir:

- ✓ La intervención de profesionales de diferentes entidades con un/a mismo/a usuario/a.
- ✓ La no duplicidad de actuaciones con un/a mismo/a usuario/a.
- ✓ La elaboración de distintos tipos de informes dirigidos tanto a la entidad gestora (SNE), a entidades del Sistema, a usuarios/as de orientación de las entidades del Sistema, etc.
- ✓ Visualizar a la propia persona usuaria las actuaciones que componen el proceso de orientación que está llevando a cabo.
- ✓ Y hace posible los procesos de derivación y traslado de usuarios/as.

Actualmente las Entidades Colaboradoras registran algunas de las acciones de orientación que desarrollan en el Sistema Informático del SNE, SISPE. Para ello, una persona de cada entidad debe desplazarse físicamente a la sede central de SNE para introducir dichas acciones, lo que implica que las actuaciones que se llevan a cabo con un/a usuario/a no se registran en tiempo real sino que se produce posteriormente.

Otra dificultad importante se halla en la escasa adaptabilidad de la Aplicación Informática SISPE a los nuevos usos y situaciones que en materia de formación, empleo, orientación, autoempleo, etc., que se generen de forma específica para nuestra Comunidad.

Estos condicionantes dificultan la elaboración de una propuesta concreta para el registro de las acciones de I+O Profesional del Sistema por parte del equipo técnico, estimándose conveniente en su lugar emitir las siguientes indicaciones y recomendaciones que sirvan de base para la construcción de dicha propuesta:

- ✓ El registro de las acciones de orientación en una base de datos para usuarios/as a la que puedan acceder todas las entidades de orientación del Sistema es un elemento clave para el funcionamiento en red de dicho Sistema.
- ✓ A esta aplicación informática sólo tendrían acceso las entidades de orientación del Sistema.
- ✓ El registro de las acciones debe realizarse en tiempo real.
- ✓ Los/as usuarios/as que están inmersos en un proceso de orientación en cualquiera de las entidades de orientación del Sistema podrían visualizar mediante clave, las actuaciones que componen su itinerario laboral.
- ✓ Cada orientador/a tendrá acceso únicamente a los datos correspondientes a sus usuarios/as, si bien en los casos de derivación y/o traslado podrá acceder con los permisos correspondientes a los datos de usuarios/as atendidos en otra entidad, por otro/a profesional.
- ✓ La aplicación informática contemplará el diseño de distintos tipos e informes para facilitar la gestión y el control de las acciones que se llevan a cabo por parte de las entidades del Sistema.

Finalmente y de cara al futuro desarrollo de procesos de evaluación, reconocimiento y acreditación de competencias vinculados al Sistema de Cualificaciones Profesionales, se propone el acceso a una base de datos común para el registro de usuarios/as que inician un proceso de orientación y acompañamiento para la obtención de una cualificación. De este modo, el registro de los usuarios/as en una aplicación común y el uso de procedimientos de actuación comunes garantizarán el funcionamiento en red del Sistema en relación al asesoramiento y tutorización para la acreditación de competencias, haciendo posible entre otras opciones la de derivación y/o traslado de usuarios/as a otras entidades de la Red.

Para el desarrollo de la propuesta de registro de las acciones de I+O que oferte el Sistema, el equipo técnico recomienda como modelo de referencia el sistema de registro utilizado por la Red "Andalucía Orienta" que integra a todas las entidades del ámbito del empleo, colaboradoras del Servicio Andaluz de Empleo. El instrumento que permite y facilita el funcionamiento en red entre las distintas entidades de orientación laboral de Andalucía es el Sistema Telemático de Orientación diseñado por personal de la Junta de Andalucía. Este sistema informático de gran alcance permite, a través de una Intranet o área restringida a orientadores/as de la Red y de diferentes niveles de acceso, el registro y la visualización de las acciones de orientación que se desarrollan en el contexto de la Red. Este potente sistema informático hace posible además, la gestión y la evaluación de la calidad de las acciones desarrolladas por los diferentes servicios de orientación.

5.4. Relaciones entre las Entidades del Sistema Integrado de I+O Profesional

El estudio de los Servicios de I+O en Navarra evidenciaba la ausencia de relaciones formales entre los servicios de orientación del ámbito del empleo y la escasa relación institucional entre Departamento de Educación y SNE para propiciar el intercambio de información.

Esta realidad contrasta con la necesidad de colaboración para el desarrollo de un Sistema Integrado de I+O, lo que va a exigir establecer modelos y espacios de participación y de colaboración entre todos los agentes implicados en esta materia.

Sin duda alguna, la herramienta informática que sustente la Red va a facilitar la comunicación y la coordinación de las distintas entidades y profesionales que forman parte del Sistema.

De cara a generar nuevos espacios de relación y a fortalecer las relaciones ya existentes las propuestas que se plantean son:

- ✓ Establecer mecanismos de colaboración entre ambas instituciones, Educación y Empleo, para la transmisión de información sobre formación profesional y empleo que se origina en los dos ámbitos. En el estudio-diagnóstico se confirmaba la ausencia de un/a representante de SNE en los departamentos de orientación laboral aunque esta figura estaba contemplada en el R.D. 153/1999.
- ✓ Crear espacios de encuentro entre orientadores profesionales de Educación, SNE y entidades colaboradoras como jornadas y encuentros territoriales (a nivel local) para fomentar la comunicación y las relaciones entre profesionales de los diferentes ámbitos además de constituir un punto de partida para la elaboración de propuestas para la promoción de la profesión y para el Sistema. En la misma línea, se propone la creación de grupos de trabajo entre profesionales del área de autoempleo para la generación de propuestas que contribuyan a una mejor atención a los/as usuarios/as y a optimizar los recursos y el funcionamiento de este tipo de servicios en el Sistema Integrado de I+O.
- ✓ Diseñar y organizar acciones formativas dirigidas tanto a los/as profesionales del ámbito de Educación como de Empleo (orientadores/as profesionales, técnicos/as de formación).
- ✓ Mantener en el tiempo el(los) grupo(s) de trabajo que se constituyan para el desarrollo de las propuestas para que contribuyan a la renovación y mantenimiento de la Red y por tanto de la Herramienta Informática.

6. LOS RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE I+O PROFESIONAL

El diagnóstico sobre los Recursos Humanos de los Servicios de I+O en nuestra Comunidad manifestaba la inexistencia de unos requerimientos oficiales mínimos que determinen los perfiles profesionales de las personas que desarrollan funciones de información y orientación para la formación y el empleo. Consecuencia de ello, es la gran divergencia en cuanto a la cualificación de estos/as profesionales según la entidad o servicio donde desarrollen su actividad.

Otra debilidad que se apuntaba en la primera parte de este proyecto, era la escasez de formación inicial y continua dirigida específicamente al personal técnico de los Servicios de I+O para la mejora de sus competencias profesionales.

Por último, el análisis de la realidad de los recursos humanos de los Servicios de I+O ponía de manifiesto la existencia de un volumen adecuado de profesionales, si bien la puesta en marcha de modelos de orientación profesional a largo plazo y centrados en el asesoramiento integral de la persona, así como el desarrollo y la puesta en marcha en un futuro, del Sistema de Cualificaciones Profesionales, puede requerir a medio o largo plazo incrementar el personal dedicado a la I+O Profesional. En todo caso, la dotación de personal de orientación de las oficinas de empleo de SNE se mostraba en todo caso insuficiente de cara a poder ofrecer un servicio de calidad a todas aquellas personas que soliciten ser atendidas.

Desde esta realidad, la propuesta sobre los Recursos Humanos del Sistema Integrado de I+O se basa en:

- ✓ Describir los diferentes perfiles profesionales del personal que va a desarrollar las acciones de I+O que se oferten desde el Sistema y la cualificación mínima requerida para cada uno de ellos y ellas.
- ✓ Elaborar las indicaciones y recomendaciones para el diseño de un Plan de Formación específico para los/as profesionales de la I+O Profesional.

- ✓ Plantear los Recursos Humanos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento del Sistema Integrado de I+O Profesional y de la herramienta informática que lo sustenta.

6.1. Perfiles Profesionales del Sistema Integrado de I+O y cualificación mínima requerida para desarrollar las acciones de I+O que se ofertan desde la Red

Inicialmente se propone exigir una cualificación mínima a los/as profesionales del Sistema directamente implicados en el desarrollo de las acciones de I+O: técnicos de orientación laboral (ámbito del empleo), personal administrativo y de apoyo a la orientación y personal de información de entidades de empleo y de formación profesional. Asimismo se plantea que sea SNE, el órgano responsable de diseñar, organizar e impartir esta formación inicial obligatoria. En el siguiente cuadro se muestran con más detalle tanto los perfiles como la formación mínima requerida:

Perfil Profesional del Sistema	Cualificación mínima exigida
<p><u>Orientadores/as Laborales Noveles:</u> sin experiencia previa y que van a desempeñar su trabajo por primera vez en cualquiera de las entidades que forman parte del Sistema para la realización de las acciones de I+O que se oferten desde la Red.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación básica sobre Orientación Profesional - Formación sobre la orientación en el Sistema Integrado de I+O (descripción de las acciones, metodología para el desarrollo de dichas acciones, registro de las acciones, funcionamiento de la herramienta informática, etc.)
<p><u>Orientadores Laborales con experiencia:</u> aquellos/as profesionales que trabajan o han trabajado como orientadores laborales durante un tiempo (pendiente de determinar) en cualquiera de las Entidades de I+O colaboradoras del SNE que existen en Navarra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación sobre la orientación en el Sistema Integrado de I+O (descripción de las acciones, metodología para el desarrollo de dichas acciones, registro de las acciones, funcionamiento de la herramienta informática, etc.)
<p><u>Técnicos/as de autoempleo noveles:</u> sin experiencia previa y que van a desempeñar su trabajo por primera vez en cualquiera de las entidades que forman parte del Sistema para la realización de las acciones de I+O que se oferten desde la Red.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación básica sobre Autoempleo. - Formación sobre las actuaciones de información y asesoramiento para el autoempleo en el Sistema Integrado de I+O (descripción de las acciones, metodología para el desarrollo de dichas acciones, registro de las acciones, funcionamiento de la herramienta informática, etc.)
<p><u>Técnicos/as de autoempleo con experiencia:</u> aquellos/as profesionales que trabajan o han trabajado como técnicos/as de autoempleo durante un tiempo (pendiente de determinar) en cualquiera de las Entidades de informan y asesoran para el autoempleo colaboradoras del SNE que existen en Navarra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación sobre las actuaciones de información y asesoramiento para el autoempleo en el Sistema Integrado de I+O (descripción de las acciones, metodología para el desarrollo de dichas acciones, registro de las acciones, funcionamiento de la herramienta informática, etc.)
<p><u>Personal administrativo de Orientación y personal de Información de los Servicios de I+O y/o Entidades de Formación de la Red:</u> aquellos/as trabajadores/as que realizan funciones administrativas y de apoyo a la orientación así como aquellas personas que informan y atienden a los/as usuarios/as en los distintos centros de Formación y/o Empleo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación básica sobre el Sistema y la herramienta informática adaptado a las necesidades de estos/as trabajadores/as de la Red. Formación práctica sobre comunicación y calidad en la atención al cliente.

En todo caso se recomienda que todos/as los/as profesionales usuarios/as de la herramienta informática reciban una acción formativa específica sobre el uso y funcionamiento de la misma para poder sacar el máximo partido a toda la información y posibilidades que ofrece este portal.

En este sentido, resulta interesante el modelo de formación de orientadores/as nóveles de la Red "Andalucía Orienta". Para este cometido, la Junta de Andalucía ha diseñado un curso básico de orientación profesional, que se imparte desde los Centros de Referencia a todos/as los/as orientadores/as que van a trabajar en la Red "Andalucía Orienta". Este curso dura setenta horas y se divide en los siguientes módulos:

1. El contexto de "Andalucía Orienta": políticas de empleo europeas, nacionales y de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo, programas del SAE, la Red "Andalucía Orienta".
2. El proceso de orientación de "Andalucía Orienta": fases del proceso de orientación en "Andalucía Orienta".

6.2. Formación continua y reciclaje de los/as profesionales de I+O Profesional: Indicaciones y recomendaciones del equipo técnico para el diseño de un Plan de Formación Específico

Para que el diseño de una oferta formativa para la formación continua y reciclaje de los/as profesionales de I+O sea de calidad y adaptada a las necesidades reales de su entorno de trabajo se propone la elaboración de un Plan de Formación Específico para todos/as aquellos profesionales que desarrollen su actividad en el ámbito de la formación profesional y el empleo.

En el diseño de este plan se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones y recomendaciones del Equipo Técnico:

- ✓ Los/as profesionales a los/as que va dirigido el Plan de Formación: orientadores laborales, orientadores Profesionales (Sistema educativo),

técnicos/as de autoempleo, técnicos/as de formación, personal administrativo y de información de centros de empleo y/o formación, etc.

- ✓ Plantear una oferta de cursos a distancia o semipresenciales a través de la plataforma formativa vinculada a la herramienta informática. Para el diseño de esta oferta formativa se recomienda tomar como referencia la plataforma de formación de la Red "Andalucía Orienta" de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/orienta/>), y la plataforma formativa a distancia de la web de la Asociación Profesional de Orientadores/as Socio-laborales "Aosla-Gizalan" (<http://www.aosla.org/>).

- ✓ Considerar en el Plan de Formación que se diseñe, las demandas de formación realizadas por los/as orientadores/as entrevistados/as en la fase de Diagnóstico de los Servicios de I+O en Navarra: cursos sobre "Metodología para la realización de acciones de I+O" y sobre "la introducción de la perspectiva de género en los procesos de I+O".

- ✓ En la identificación de las fuentes de necesidades formativas, tener en cuenta el futuro desarrollo del Sistema de Cualificaciones y el desconocimiento por parte de los profesionales de I+O del Sistema Educativo, de los recursos, servicios, funcionamiento, etc. del ámbito laboral y viceversa, las carencias formativas de los profesionales del ámbito laboral sobre el sistema educativo.

- ✓ Formación sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones.

Finalmente el equipo técnico estima conveniente discutir y debatir sobre el futuro de la orientación laboral y su profesionalización. En el apartado dedicado a las relaciones entre entidades se proponían jornadas y espacios de encuentro entre profesionales, como fórmulas para potenciar la colaboración y comunicación entre entidades de I+O. Se plantea que este tema sea tratado en estos foros de profesionales intentando dar respuesta a cuestiones como: la necesidad de oficializar la profesión o asociación entre profesionales de la orientación, la conveniencia de una formación postgrado o master en orientación en nuestra Comunidad, el diseño de un código deontológico para orientadores/as profesionales, etc.

6.3. Recursos Humanos para la puesta en marcha y funcionamiento del Sistema Integrado de I+O Profesional

En relación a los recursos, es preciso considerar que la puesta en marcha del Sistema Integrado de I+O y de la herramienta informática que lo sustenta va a generar la necesidad de plantear nuevos estudios e investigaciones para la elaboración de guías, informes, materiales, que se proponen en el capítulo de contenidos de la Red. En la actualidad, el órgano de referencia para generar información sobre el mercado laboral es el Observatorio Navarro de Empleo. Además para el desarrollo de metodologías, manuales, monografías deberá contarse con la participación de profesionales acreditados del ámbito de la orientación laboral. En todo caso, cabe destacar la necesidad de dotar de recursos materiales y humanos suficientes para llevar a cabo las nuevas demandas de información que surjan de cara a la creación del Sistema.

Por otro lado, ya se ha hecho referencia a la necesidad de reforzar la plantilla de orientadores/as de SNE. Actualmente, SNE cuenta con nueve técnicos/as que dedican únicamente una parte de su jornada a tareas de orientación, lo cual es a todas luces insuficiente para dar respuesta a las demandas de información y orientación de los/as usuarios/as de las oficinas de empleo.

Finalmente, se propone que se establezcan los canales oportunos para que las aportaciones y sugerencias que realicen los/as profesionales del Sistema a través de los distintos espacios que se han planteado para ello en el apartado de Relaciones entre entidades (grupos interdisciplinares, jornadas, espacios de encuentro, mesas de trabajo, etc.) queden reflejadas en el propio Sistema de I+O, de forma que sea una red viva y construida con la máxima participación de todos/as.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA

Como se ha indicado en capítulos anteriores, el diseño e implantación de una herramienta informática constituye un elemento clave para el óptimo

funcionamiento de la Red. De este modo, se propone que el Sistema Integrado de I+O debe culminar en un soporte informático que contribuya a la integración del sistema. El Sistema Informático que se propone deberá tener capacidad para organizar, clasificar y adaptar la información a los distintos perfiles de usuarios/as según niveles de acceso diferenciados.

Además de las especificidades propias en nuestra Comunidad en materia de información y orientación profesional que han sido ampliamente analizadas en la primera parte, para el diseño de la propuesta de herramienta que se presenta a continuación, se han tenido en cuenta diferentes portales de orientación que han desarrollado otras CC.AA (Asturias, País Vasco) y de forma específica se han analizado en profundidad las redes virtuales de Aragón denominada [Red Orient@cion@I](#) y Andalucía, a través del portal "Andalucía Orienta" que el equipo técnico ha estudiado in situ, a través de las visitas que ha realizado.

La propuesta que realiza el equipo técnico sobre las características de la herramienta informática se estructura en los siguientes puntos:

- ✓ Ubicación de la Herramienta.
- ✓ Niveles de acceso.
- ✓ Contenidos.
- ✓ Actuaciones previstas para la actualización de la información de la Herramienta.
- ✓ Recursos Humanos para la gestión y funcionamiento de la Herramienta.

7.1. Ubicación de la herramienta

Dado que SNE va a ser la entidad que se responsabilice y que gestione el Sistema Integrado de I+O Profesional, se propone que la herramienta informática disponga de un espacio propio dentro del Portal de Empleo.

El diseño de la herramienta, se llevará a cabo siguiendo la misma estructura y formato del actual Portal de Empleo, siguiendo las directrices de la norma web del citado espacio virtual.

Se plantea que desde un enlace principal ubicado en el Portal de Empleo se acceda a otro subportal que será gestionado internamente, de forma autónoma, por recursos humanos específicamente destinados para ello. De cara a facilitar la accesibilidad al mayor número de ciudadanos y ciudadanas al portal y por tanto, a la herramienta informática del Sistema Integrado de I+O, se propone ampliar los enlaces directos al Portal de Empleo incluyendo "links" en las páginas web de:

- Servicio Navarro de Empleo.
- Departamento de Educación.
- los Centros de Formación Profesional y Entidades de I+O que forman parte del Sistema.

En cuanto a las características de la web, será una página dinámica, gestionada a través de una Intranet por un/a responsable de contenidos de la herramienta que estará en SNE.

7.2. Los niveles de acceso a la herramienta Informática

La información que contenga la Herramienta Informática ha de adaptarse a los distintos perfiles de las personas destinatarias de la misma, por lo que habrá que establecer distintos niveles de acceso a la Aplicación según tipo de usuario/a:

Nivel Ciudadano/a-Usuario/a: Cualquier ciudadano/a tiene acceso libre y sin restricciones a los contenidos que aparecen cuando entra en la web.

Nivel Usuario/a de los Servicios de Orientación de la Red: A este nivel acceden únicamente las personas que están inmersas en un proceso de orientación laboral en una de las Entidades de Orientación que forman parte de la Red (nivel III). Debe registrarse como usuario/a e introducir una clave de acceso que previamente les haya facilitado su orientador/a poder acceder a un informe sobre el proceso de orientación que está llevando a cabo a través de los servicios de orientación del Sistema.

Nivel Usuario/a inmerso/a en el proceso de orientación y acompañamiento hacia la acreditación: En este nivel la persona deberá registrarse previamente

como usuario/a y podrá visualizar mediante clave el proceso de orientación y tutorización para la acreditación de competencias que está desarrollando².

Nivel Profesional (I): Acceso a profesionales de los Servicios de Información y Formación de las Entidades que forman parte de la Red y orientadores/as del sistema educativo. Acceden al nivel de contenidos⁶ (información, metodologías, herramientas) destinado a “profesionales” pero tienen restringida la entrada a la base de datos de usuarios/as de orientación.

Nivel Profesional (II): Orientadores/as que realizan acciones de orientación que oferta la Red. Pueden visualizar, dar de alta, dar de baja o modificar los datos relativos al proceso de orientación de los/as usuarios/as que está tutorizando.

Nivel Profesional (III) : Orientadores/as que participen en el proceso de orientación para la acreditación y evaluación de competencias si así se determina, conforme se vaya configurando los diferentes elementos que componen el Sistema de Cualificaciones Profesionales.

Nivel Responsable de Entidad: Este nivel de acceso lo ostenta una persona responsable de las entidades que desarrollan acciones de orientación del Sistema de I+O. Se trata de las entidades definidas dentro del nivel II (pág. 7), en relación a los niveles de participación de las mismas en el Sistema, esto es, Servicio Navarro de Empleo (Unidades Territoriales), Centros Integrales de Empleo y Entidades Colaboradoras en materia de I+O. Se plantea que esta persona tenga acceso a todos los datos de las acciones y usuarios/as que corresponden a su Entidad, pudiendo realizar distintos tipos de informes relativos a la misma.

Super-usuario/a: Accede a todos los niveles de la Red. Se propone que en este nivel exista una persona responsable de (Orientación) SNE, un/a Coordinador/a de la Herramienta Informática y un/a Técnico/a informático/a del SNE.

Comisión Técnica de la Herramienta

Para la gestión y la actualización de los contenidos de la herramienta, el equipo técnico propone la creación de una **Comisión Técnica de la Herramienta**, compuesta por responsables de las principales entidades que forman parte de la

⁶ Pendiente del desarrollo del Sistema de Cualificaciones Profesionales

Red (SNE, Centros Integrales de Empleo y Educación). El equipo que conforme esta Comisión se encargará de consensuar los contenidos que se vuelcan en la Red y a su vez se responsabilizará de la actualización de la información según las indicaciones que se proponen el apartado 5 de este capítulo, donde se definen las actuaciones para la actualización de la herramienta. A su vez, se plantea que esta Comisión sea el órgano receptor y canalizador de las propuestas que surjan de las jornadas y espacios de encuentro entre profesionales que se proponen en el punto "Relaciones entre las Entidades del Sistema Integrado de I+O Profesional", en relación a los contenidos de la herramienta para que puedan plasmarse en el portal.

Las personas que pertenecen a esta comisión accederán a todos los contenidos de la herramienta y a los de usuarios/as y acciones de la entidad que representan, teniendo el acceso restringido a la información de las actuaciones y personas que han sido atendidas por otras entidades.

7.3. Contenidos

La información que va a contener la herramienta Informática se extrae del apartado "Contenidos de la Red", donde se describen con detalle los informes, recursos y herramientas que inicialmente debía integrar el Sistema Integrado de I+O. Siguiendo, el mismo esquema que en el punto 5, los contenidos que podrán visualizarse en el portal de I+O se clasifican en función de dos perfiles diferenciados de usuarios/as de la herramienta informática: ciudadanos/as y profesionales.

Por lo tanto y a partir de los contenidos que se han planteado para el Sistema Integrado de I+O, a continuación se describen de forma esquemática la información que colgará de la herramienta informática:

CONTENIDOS DIRIGIDOS A LOS/AS CIUDADANOS/AS

1. Información sobre los servicios de Información y Orientación y sobre los Centros de Formación Profesional Reglada, Continua y Ocupacional, que participan en el Sistema Integrado de I+O en Navarra.

- a. Guía servicios I+O*. Incluye ficha descriptiva de cada servicio: datos identificativos, servicios que ofrece, colectivos a los que se dirige, contacto, etc.
 - b. Guía centros de FP Reglada, Continua y Ocupacional*. Incluye ficha descriptiva: datos identificativos, programaciones, especialidades, servicios del centro, colectivos a los que se dirige, contacto, etc.
2. Posibilidades de formación para todas las personas a lo largo de la vida.
- a. Formación Profesional Reglada, Continua y Ocupacional. De cada una de ellas información sobre: su oferta formativa, fichas informativas de cada acción o rama (continua), centros en los que se imparten, consulta telemática*.
 - Ficha: Nombre acción, duración, fecha, horarios, contenidos, objetivos, a quien se dirige, criterios de selección, formación relacionada, salidas profesionales, competencias profesionales y personales que desarrolla, cualificación o cualificaciones asociadas, certificados de profesionalidad.
 - b. Buscador de cursos.
 - c. Programas mixtos de Formación y Empleo (Portal de Empleo)
 - d. Información sobre formación universitaria y otro tipo de oferta (Enlaces).
3. Itinerarios formativos y experienciales:
- a. Guía interactiva de profesiones o perfiles profesionales*.
 - b. Informe ocupaciones más demandas*.
4. Búsqueda continua del objetivo profesional
- a. Guía interactiva de búsqueda de empleo (Fuentes: Guía proceso de búsqueda de empleo ACTIVA del Portal de Empleo y Guía Práctica de Búsqueda de Empleo de Andalucía).
5. Información sobre el mercado laboral
- a. Informes muy sencillos, visuales, cualitativos, sobre la situación del mercado laboral en Navarra*.
 - b. Enlace OBNE.

* Contenidos que se desarrollaran una vez se decida poner en marcha el sistema, en el seno del Comisión Técnica de la Herramienta.

6. Zona Comunicación ciudadanos/as
 - a. Solicitud de cita.
 - b. Consulta telemática.
 - c. Foros.
 - d. Preguntas Frecuentes.

7. Autoempleo
 - a. Destacar los servicios de I+D dedicados al autoempleo.
 - b. Información sobre Nuevos Yacimientos. Fichero ideas negocio* .
 - c. Guía para el emprendedor/a* .
 - i. Información y herramienta interactiva sobre las capacidades y habilidades propias del/a emprendedor/a.
 - ii. Formas jurídicas.
 - iii. Trámites legales.
 - d. Enlaces páginas autoempleo.
 - i. "Empléate".
 - ii. Cámara de comercio.
 - iii. CEIN.
 - e. Zona Comunicación autoempleo.
 - i. Solicitud cita.
 - ii. Consultas telemáticas.

8. El sistema de cualificaciones y la acreditación de competencias.
 - a. Enlaces.
 - i. INCUAL.
 - ii. Instituto Navarro de las Cualificaciones.
 - b. Herramientas interactivas de acercamiento a conceptos y al sistema (ej. Real Game)*.
 - c. Posibilidad de introducir información sobre el procedimiento de acreditación y herramientas de autoposicionamiento a expensas del desarrollo del Sist. De Cualificaciones (E-Pro-Competences).

CONTENIDOS DIRIGIDOS A PROFESIONALES

9. Formación profesionales
 - a. Información sobre la oferta formativa para profesionales de I+D.

* Contenidos que se desarrollaran una vez se decida poner en marcha el sistema, en el seno del Comisión Técnica de la Herramienta

- b. Plataforma informática para la oferta de formación On-Line.

10. Metodología para la elaboración de itinerarios formativos y experienciales*.

11. Situación del mercado laboral*.

- a. Presentación tipo sobre la situación del empleo en Navarra*.
- b. Información sobre fuentes de información (búsqueda de información, de qué tipo, dónde...)*.
- c. Enlaces.
 - i. OBNE.

12. Autoempleo

- a. Repertorio de acciones de autoempleo en Red*.
- b. Especificaciones técnicas*.
- c. Normativa*.
- d. Espacio para ponencias, artículos, etc., procedentes de jornadas o grupos de trabajo sobre autoempleo.

13. Procedimientos y técnicas de orientación

- a. Guía servicios de orientación*.
- b. Estudio-diagnóstico de la I+O en Navarra.
- c. Manual orientador/a en el sistema integrado de I+O*.
- d. Repertorio de Acciones I+O en red*.
- e. Pautas mínimas*.
- f. Metodologías de trabajo en Red*.
- g. Normativa específica*.
- h. Base informática de registro de actuaciones (en las que el/la usuario/a puede acceder con una clave).

14. Zona Comunicación Profesionales

- a. Tablón anuncios (charlas, talleres, actuaciones grupales).
- b. Foros.
- c. Espacio de colaboración (colgar documentos).
- d. Agenda (jornadas, seminarios, etc.).

Contenidos que se desarrollaran una vez se decida poner en marcha el sistema, en el seno del Comisión Técnica de la Herramienta

15. Sistema de Cualificaciones y Acreditación de la competencia.
 - a. Información sobre los procedimientos de orientación y tutorización en el SC*.
 - b. Metodologías*.
 - c. Base registro informático* (pueden acceder los usuarios con una clave).

7.4. Actuaciones previstas para la actualización de la información de la Herramienta

Uno de los puntos críticos que surgen del diagnóstico de los Servicios de I+O en Navarra de cara a la construcción del Sistema de I+O es la necesidad de que todas las entidades e instituciones que manejan información sobre la formación profesional y el empleo en nuestra Comunidad, se comprometieran a participar de forma activa en el intercambio de dicha información y en la integración de la misma en el Sistema.

Por otra parte, en el capítulo 4 se describía la propuesta inicial de información que debía contener el Sistema Integrado de I+O y se subrayaba la importancia de que dichos contenidos estuviesen sometidos a una continua actualización y revisión a la vez que se insistía en la necesidad de integrar nuevos contenidos para cubrir las necesidades y requerimientos que se vayan detectando tras la puesta en marcha del Sistema.

El punto de partida para la definición de las actuaciones para la actualización de la herramienta viene determinado por las entidades que se van a responsabilizar de dichas acciones, como son:

- ✓ Las distintas entidades del ámbito de la formación y el empleo que forman parte del Sistema y que van a aportar gran parte de la información a la Herramienta.
- ✓ La Comisión Técnica de la Herramienta, compuesta por representantes de las principales entidades del Sistema (SNE, Centros Integrales de Empleo y Educación) y por el coordinador de contenidos de la herramienta.

Contenidos que se desarrollaran una vez se decida poner en marcha el sistema, en el seno del Comisión Técnica de la Herramienta

Una vez descritas las entidades, el siguiente paso consiste en especificar la información que va a actualizar cada una de las partes y los mecanismos concretos que se van a establecer para ello. En los siguientes cuadros se muestran las propuestas de actuaciones para la actualización de contenidos por parte de las Entidades que forman parte del Sistema Integrado de I+O y por la Comisión Técnica de la herramienta:

ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE I+O	
Información a actualizar	Mecanismos para la actualización
<ul style="list-style-type: none"> - Todos los contenidos referidos al Centro o Entidad: información sobre el Centro, acciones formativas, personas de contacto, etc. - Información que se cuelgan en el portal a propuesta de la entidad para compartir con otros/as profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de acuerdos específicos con cada entidad para la actualización de la información que le compete. En los convenios que se suscriban se solicitará a cada entidad el compromiso expreso de mantener actualizada la información relativa a su entidad. - Se propone el nombramiento de una persona responsable por parte de cada entidad para el cumplimiento de los compromisos suscritos y que a su vez será el referente del coordinador/a de contenidos del SNE. - A través de este acuerdo se posibilita a cada entidad incorporar nueva información, modificar la información existente o dar de baja un contenido bajo la supervisión del responsable de contenidos.

COMISIÓN TÉCNICA DE LA HERRAMIENTA	
Información a actualizar	Mecanismos para la actualización
<ul style="list-style-type: none"> - Actualización del resto de contenidos, esto es, información no específica de una entidad o centro como: Información sobre el Sistema de Cualificaciones, sobre el mercado laboral, guía práctica de orientación, guía de autoempleo, etc - Modificaciones que afectan a la estructura de los contenidos: Por ejemplo, cambios en el modelo de Ficha para cada acción formativa. - Integración de nuevos contenidos, secciones, recursos, etc. en la herramienta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de reuniones ordinarias y/o extraordinarias de la Comisión Técnica de la Herramienta.

7.5. Recursos Humanos para la gestión y funcionamiento de la Herramienta

Uno de los requerimientos específicos que surgían del Diagnóstico de los Servicios de I+O en Navarra de cara a la creación y funcionamiento del Sistema Integrado de I+O era que la Red contara con unos recursos humanos y materiales diferenciados y dedicados específicamente para la prestación de servicios de información y orientación.

Por otro lado, a lo largo de la propuesta se ha justificado suficientemente la necesidad de que el Sistema se sustente en una herramienta informática que nutra de información a la Red y que a su vez, contribuya al funcionamiento integrado del mismo, estimándose conveniente la asignación de unos recursos humanos propios para el diseño, puesta en marcha y funcionamiento de dicha aplicación informática.

La propuesta de **recursos humanos necesarios para el diseño, puesta en marcha y funcionamiento** de la herramienta informática se concreta en:

✓ Para el **diseño** de la herramienta

A partir de la propuesta de contenidos y funcionamiento de la herramienta efectuada por este equipo técnico, se ha encargado a una empresa externa la elaboración del diseño de la herramienta proyectada. En relación a este cometido, la empresa elaborará un manual o documento explicativo para facilitar el uso de la herramienta y para dar a conocer todos los aspectos asociados al diseño y al funcionamiento de la misma. Esta documentación se anexará a la Propuesta de Sistema de I+O.

✓ Para la **puesta en marcha y funcionamiento** de la Herramienta:

Una persona responsable de la Sección de Orientación del SNE o responsable general del Sistema Integrado de I+O.

Un/a coordinador/a de contenidos. Este/a profesional se responsabilizará entre otras funciones de:

- La coordinación con todas las entidades de la red que hayan adquirido compromiso, según la suscripción de acuerdos concretos que se lleven a cabo con cada entidad, de nutrir de información a la herramienta y de mantener dicha información actualizada.
- Organizar y planificar las reuniones de la Comisión técnica de la Herramienta, participando en la misma y contribuyendo en la medida que le corresponda a desarrollar las tareas que dicha comisión tiene asignadas según se establece en el punto 8.4.
- Contactar con la Empresa que ha realizado el diseño de la herramienta cuando sea necesario para garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta.
- Las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la aplicación, contando para ello con el apoyo del técnico/a informático.

Un/a técnico/a informático/a cuyas principales funciones serán:

- Apoyar técnicamente al coordinador/a de contenidos.
- Gestionar y responsabilizarse del mantenimiento técnico de la herramienta.

Para el correcto desempeño de estas funciones, este/a profesional deberá recibir formación específica sobre las fuentes y programación empleada en el diseño de la herramienta por parte de la Empresa que ha creado dicha aplicación.

Según se describe en los niveles de acceso a la herramienta informática, estas tres figuras podrán acceder a todos los niveles de la red.

Por último, conviene recordar que la herramienta contará asimismo con el apoyo indirecto de la Comisión Técnica de la Herramienta y a través de ésta, con las aportaciones que realice el personal experto que participe en los distintos grupos de trabajo, jornadas o espacios de encuentro que se han planteado a lo largo de la propuesta.

8. CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DE I+O DEL SISTEMA INTEGRADO DE I+O

En el contexto europeo, existe una preocupación creciente por ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea unos servicios de información y asesoramiento de calidad a lo largo de toda su vida (Memorandum sobre el aprendizaje permanente, 2000). Por otra parte, los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros son conscientes de que *"la prestación de una orientación permanente de alta calidad es un elemento clave de las estrategias de educación, la formación y la empleabilidad para lograr el objetivo estratégico de que Europa se convierta en el la sociedad del conocimiento más dinámica del mundo en 2010"* y manifiestan la necesidad de desarrollar:

- *"Unos servicios de orientación de gran calidad para todos los/as ciudadanos/as europeos/as, accesibles en todas las etapas de sus vidas, que los capaciten para gestionar sus trayectorias de aprendizaje y de trabajo y la transición entre una fase y otra.*
- *Mecanismos (a nivel nacional, regional y local) que garanticen una mejor calidad de los servicios de información y orientación, desde una perspectiva del ciudadano/a y del consumidor/a".* (Proyecto de resolución del Consejo, mayo 2004)

Asimismo, en el ámbito autonómico, el Acuerdo de Gobierno de Navarra de 4 de abril de 2005 por el que se fijan las directrices para el desarrollo del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional y en concreto para la creación de una Red Integrada de Información y Orientación Profesional y se establece la necesidad de crear *"modelos de intervención de **calidad estandarizados** que faciliten la igualdad de trato en cualquier circunstancia y lugar"*.

Sin embargo, la situación actual refleja una realidad muy diferente según se deduce del estudio-diagnóstico de la calidad en los Servicios de I+O en Navarra. Este análisis ponía de manifiesto la ausencia de directrices de calidad comunes, la escasa implantación de sistemas de calidad en las distintas entidades de I+O observadas en el diagnóstico y en consecuencia, la necesidad de establecer indicadores de calidad para el seguimiento y evaluación de las actuaciones de I+O que desarrollan.

Actualmente, la normativa (Orden Foral de 21 de marzo de 2001) que regula las acciones de orientación de los Servicios de Orientación de las Entidades Colaboradoras del SNE y de los Centros Integrales de Empleo establece como indicadores de eficacia, el ratio coste/usuario de orientación y el número de usuarios/as colocados o derivados a la formación y fija como medida de control las fichas de control de acciones. Esta regulación de criterios de calidad básicos, se traduce en la evaluación de objetivos cuantitativos alcanzados por las entidades y en la ausencia de mecanismos de evaluación cualitativo de dichas acciones.

Desde esta realidad, el equipo técnico propone la construcción de un Sistema de medición y evaluación de las actuaciones que desarrollen los distintos servicios de I+O en el seno del sistema y el diseño de mecanismos que garanticen una información y orientación de calidad a todos los ciudadanos y ciudadanas en cualquier lugar y circunstancia.

Como paso previo, el equipo técnico considera que el diseño de los indicadores que validen los recursos del Sistema Integrado de I+O ha de basarse en el estudio y análisis previo de:

1. Elementos clave que pueden extraerse de los Sistemas de Gestión de Calidad de los Servicios de I+O que existen en Navarra en relación a la calidad del Sistema Integrado de I+O
2. Elementos críticos detectados en el diagnóstico de los Servicios de I+O en nuestra Comunidad que dificultan el control y evaluación de la calidad de la información y orientación.
3. La documentación existente sobre los métodos e instrumentos para el control de calidad de las acciones I.O.B.E. elaborado por el INEM cuando se pusieron en marcha los Servicios Integrados para el Empleo.
4. El Modelo de Calidad desarrollado por la Junta de Andalucía para la Red "Andalucía Orienta"

Todos estos puntos son analizados en profundidad en el siguiente apartado, destacando en dicho análisis, los elementos que interesa transferir al modelo de calidad que se diseñe. Finalmente se concretarán las indicaciones y

recomendaciones que formula el equipo técnico para que en una fase posterior, SNE defina, apruebe y regule los indicadores y las directrices de calidad para el Sistema Integrado de I+O

8.1. Elementos clave de los Sistemas de Gestión de Calidad de los Servicios de I+O que existen en Navarra

La experiencia de los servicios de orientación que tienen Certificación de calidad aportan importantes instrumentos para trabajar la calidad:

- Indicadores para la medición de resultados en relación a la información y orientación.
- Protocolizar formalmente muchas de las actuaciones de información y orientación.
- Documentación para el registro de dichas actuaciones.
- Sistemas de evaluación y modelos de encuestas/entrevistas para conocer el grado de satisfacción de los/as usuarios/as de los servicios de I+O certificados.

8.2. Métodos e instrumentos para el control de calidad de las acciones I.O.B.E.

En el año 1996 se crean las acciones I.O.B.E. (Información y Orientación para la Búsqueda de Empleo) y se establecen convenios con los SIPE (Servicios Integrados para el Empleo) para que oferten dichas acciones a los/as demandantes de empleo. Paralelamente a este proceso, el INEM establece una serie de medidas y protocolos de actuación para garantizar la calidad técnica de dichas acciones que se realicen mediante convenios con los SIPE y que afectan específicamente a:

- La selección y formación de personal técnico que impartirá acciones de información, orientación, y búsqueda de empleo (I.O.B.E.): En esta comunicación se describe el procedimiento y las pautas a seguir en la selección de dicho personal.
- Al proceso de control de calidad de los métodos e instrumentos técnicos de las acciones I.O.B.E. desarrolladas por los SIPES: Entre las medidas que se plantean figuran la creación de instrumentos para el control de la calidad interna y externa de Acciones I.O.B.E. en entidades colaboradoras

Asimismo, se establece la figura del Técnico/a colaborador/a Provincial de control de la calidad técnica de las acciones IOBE desarrolladas por los SIPES, siendo sus principales funciones:

- Realizar las visitas técnicas a las Entidades Colaboradoras
- Realizar al Grupo de Coordinación del Servicio de Orientación Profesional del INEM los informes de las visitas técnicas
- Realizar propuestas de mejora para la realización y gestión de las acciones IOBE en Entidades Colaboradoras
- Realizar propuestas de mejora de los instrumentos para el control de calidad en función de los objetivos generales

En Navarra se llega a poner en marcha este proceso de gestión y control de la calidad de las acciones IOBE que inicialmente desarrollaban los SIPE de CC.OO y U.G.T. pero se paraliza en el año 1998, cuando se producen las transferencias en materia de empleo a nuestra Comunidad.

Aunque actualmente este sistema de control de calidad no se utiliza, el equipo técnico considera que puede ser un referente interesante a la hora de construir el modelo de control y evaluación de la calidad del Sistema Integrado de I+O, por ello, se anexa toda esta documentación a la propuesta para que pueda ser analizada de forma pormenorizada.

8.3. El Modelo de Calidad desarrollado por la Junta de Andalucía para la Red "Andalucía Orienta"

El equipo técnico considera de gran interés, de cara a la construcción del modelo de calidad del Sistema Integrado, conocer en profundidad el sistema de calidad de la Red "Andalucía Orienta", implantado por la Junta de Andalucía. La elección de este modelo de calidad de referencia se basa fundamentalmente en los siguientes parámetros:

- El Sistema está dotado de instrumentos para la evaluación y el control de calidad interna y externa de las acciones que desarrollan las entidades que integran la Red "Andalucía Orienta".

- Alternan el uso de técnicas cuantitativas y de una metodología cualitativa para la evaluación y el control de calidad.
- La herramienta informática (servicio telemático de orientación) es el instrumento que hace posible la evaluación de los servicios con un elevado grado de eficacia.
- El sistema de calidad está basado en la alta cualificación de los/as profesionales de la orientación.
- Está dotado de mecanismos para que la calidad se conciba como un proceso de mejora continua que asegure la adaptación de la Red a los cambios y demandas de la sociedad.

Descripción del proceso de calidad de la Red "Andalucía Orienta":

El proceso de calidad de la Red "Andalucía Orienta" consta por un lado, de un procedimiento basado en una metodología cualitativa para la evaluación de la calidad interna de los Servicios que forman parte de la Red, y por otra, por un protocolo de actuación para la evaluación externa de los usuarios/as de la red, que lleva a cabo una entidad externa o "Call Center" a través de una metodología de tipo cuantitativo

- Procedimiento de evaluación y control de la calidad interna de las acciones OPEA desarrolladas por las Entidades Colaboradoras con el Servicio Andaluz de Empleo:

Este proceso se desarrolla a través de los Centros de Referencia, estos centros dependen de las Direcciones Provinciales del SAE y tienen asignada la función de coordinación y comunicación entre los Servicios de Orientación y los/as profesionales, responsabilizándose además de:

1. La formación de los/as orientadores de los Servicios de la Red: Todo el personal de orientación que va a prestar sus servicios en cualquiera de las entidades que forman parte de la red deben realizar un curso de orientación profesional en "Andalucía Orienta", que se imparte en estos centros de referencia por personal experto que trabaja en estos centros
2. La evaluación de las actividades de los Servicios de Orientación: Cada centro de referencia realiza funciones de evaluación y seguimiento cualitativo de los

Servicios y del personal de orientación a través de entrevistas personales a los/as orientadores/as de las entidades que conforman la red.

- Procedimiento de evaluación y control de la calidad externa de los Servicios de la Red "Andalucía Orienta":

3. El servicio telemático de orientación calcula las personas atendidas en el intervalo de tiempo considerado (15 días, un mes, otros)
4. A través de una fórmula básica de muestreos de población se obtiene una muestra representativa de personas que van a ser sondeadas, más un margen amplio de población para cubrir a las personas que no puedan ser localizadas.
5. Se envían los datos de las personas que componen la muestra al "Call Center", donde se sigue un protocolo de llamadas diferenciado según se trate de población en general, personas con discapacidad intelectual o personas con discapacidad auditiva. En el caso de las personas usuarias de orientación se realiza una llamada de evaluación a los 15 días después de ser atendida y otra llamada de seguimiento a los 3 meses de ser atendida.
6. Desde el "Call Center" se remiten los resultados obtenidos en una base de datos.
7. Se vuelcan estos datos en el servicio telemática de orientación, y el propio sistema elabora automáticamente diferentes análisis de los datos, informes con las conclusiones sobre los resultados obtenidos, distintas representaciones automáticas.

8.4. Indicaciones del Equipo Técnico para la construcción del modelo de calidad del Sistema Integrado de I+O

A partir de esta información y documentación de referencia, el equipo técnico estima conveniente la creación de mesas o grupo de trabajo en las que participen personas expertas procedentes de los distintos ámbitos de la información y orientación profesional para diseñar una propuesta concreta y consensuada, en relación a la elaboración de directrices básicas de calidad, el establecimiento de indicadores de medición de calidad y de mecanismos para la evaluación de la eficacia de las acciones de I+O del Sistema Integrado de I+O. En este sentido, se

plantean una serie de recomendaciones para que sean tenidas en cuenta en estos espacios de trabajo:

- Incluir en el modelo de evaluación de la calidad instrumentos y procesos que garanticen una mejora continua y que por tanto, aseguren la adaptación de la Red Integrada a los cambios que se produzcan en el mercado laboral, en la formación y en las demandas de los/as usuarios/as del Sistema Integrado de I+O.
- Integrar las acciones de información en el modelo de calidad que se proponga, especialmente las acciones de información para la formación y la entrevista ocupacional, ya que es habitual no incluir en los sistemas de calidad analizados ciertas actuaciones de información.
- Alternar el uso de técnicas cuantitativas y cualitativas para la recogida de datos sobre el grado de satisfacción de usuarios/as y de profesionales. Por ejemplo, en la Red "Andalucía Orienta" utilizan cuestionarios telefónicos para sondear a los/as usuarios/as de los Servicios de la red y entrevistas en profundidad para evaluar a los/as profesionales de la Red.
- Plantear objetivos realistas y establecer una coherencia entre los indicadores que se determinen y los sistemas de medición de dichos indicadores.
- Definir los recursos necesarios para poder llevar a cabo de forma satisfactoria el modelo de calidad propuesto.

Una vez diseñada la propuesta y en una fase posterior, correspondería a SNE la aprobación de dicha propuesta, así como la posibilidad de regular los requerimientos mínimos que aseguren y garanticen la calidad del Sistema.

9. ACCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA RED DE I+O

Como se ha reflejado en el desarrollo de la propuesta, la puesta en marcha de una red de Información y Orientación Profesional en Navarra abarca diferentes ámbitos de actuación de la información y orientación profesional e implica a un gran número de Centros y Servicios del mundo de la formación y el empleo, además de contemplar futuros escenarios que pueden surgir con el futuro y progresivo desarrollo del Sistema Navarro para las Cualificaciones Profesionales. El gran alcance de este proyecto conlleva por tanto, la necesidad de diseñar y desarrollar una serie de actuaciones específicas para informar al conjunto de la sociedad sobre la existencia y el alcance de esta red. Se observa por tanto, la necesidad de diseñar un **plan de difusión** del Sistema de I+O que contemple en una primera fase los mecanismos para dar a conocer la Red al conjunto de destinatarios/as descritos/as en el punto 3 y prevea para una segunda etapa, las acciones que se van a emprender cuando se ponga en marcha el Sistema de Cualificaciones y los procesos de evaluación y acreditación de cualificaciones profesionales en nuestra Comunidad. En este caso el reto es aún mayor dado el elevado desconocimiento de la sociedad en general y de los/as profesionales del ámbito de la formación profesional y del empleo del nuevo Sistema de Cualificaciones, tal y como se reflejaba en los elementos críticos que surgían del diagnóstico de los Servicios de I+O en Navarra, efectuado en la primera parte del estudio.

9.1. Plan de difusión del Sistema Integrado de I+O en Navarra

Objetivos generales:

1. Dar a conocer el Sistema Integrado de I+O y de manera especial la herramienta informática que lo sustenta al conjunto de destinatarios/as descritos/as en el punto 3 de la actual propuesta.
2. Informar a toda la sociedad sobre el Sistema de Cualificaciones Profesionales de Navarra cuando éste se desarrolle y en particular sobre el proceso de las competencias que surja dentro del marco legal establecido para ello. Cuando esto

se produzca, se informará igualmente a la población, de las funciones y posibilidades que tiene la herramienta informática en este ámbito.

Objetivos específicos:

1. Informar y difundir entre la población estudiante y entre los trabajadores y trabajadoras, en activo o en situación de desempleo, la existencia de un Sistema Integrado de I+O en nuestra Comunidad y de una herramienta informática que integra toda la información para la formación profesional y el empleo.

2. Informar y formar sobre la existencia y funcionamiento del Sistema Integrado de I+O y específicamente de la herramienta informática a los/as profesionales de los Servicios de Información y Orientación Profesional y de los Centros de Formación Profesional reglada, ocupacional y continua dependientes de la administración educativa y laboral.

3. Informar a los Servicios Públicos de Empleo y a otras Redes de Información y Orientación del Estado sobre nuestro Sistema Integrado de I+O y de la herramienta que lo sustenta

Acciones a desarrollar dirigidas a:

- Los ciudadanos y ciudadanas:

1. Presentación de la Red a través de los medios de comunicación (radio, prensa y televisión)

2. Diseño de folletos explicativos: para envío directo a ciudadanos/as, garantizar la presencia de estos trípticos en centros de uso público: bibliotecas, centros de salud, etc.

3. Charlas informativas

4. Diseñar mecanismos específicos para informar a colectivos con escasa formación y/o en riesgo de exclusión.

- La población estudiante y sus familias:

1. Presencia de un stand de información y orientación vocacional en la próxima Feria de Formación Profesional que se celebre en nuestra Comunidad.

Informar en la web del Departamento de Educación.

2. Impartición de charlas informativas en Centros de Educación Secundaria, I.E.S. de Bachillerato, I.E.S. de Formación Profesional, Centros que ofertan PIP,s.

3. Impartición de charlas informativas a padres y madres de estudiantes a través de las APYMAS de los diferentes Centros Educativos.

4. Diseño de carteles informativos para colocar en los Centros de Enseñanza.

- Los trabajadores y trabajadoras

1. Espacio Informativo en el Portal de Empleo de Navarra.

2. Presencia de carteles y folletos informativos en el SNE, en sus oficinas territoriales y en todos los Centros y Entidades que ofrecen formación o servicios de empleo a personas trabajadoras o en situación de desempleo.

3. Informar sobre la existencia del Sistema Integrado de I+O y de la herramienta informática en las presentaciones de los cursos de formación continua y ocupacional, entregando a cada alumno/a un folleto o tríptico explicativo.

- Los/as profesionales del ámbito de la formación y el empleo:

1. Organización de jornadas para la presentación del Sistema Integrado de I+O y de la Herramienta.

2. Participación en Foros o Congresos Profesionales relacionados con el ámbito de la información y orientación profesional, la formación y el empleo.

3. Publicación en revistas profesionales del ámbito de la formación, empleo.

Organización de sesiones informativas dirigidas a profesionales del ámbito de la educación y del empleo.

- La población y los/as profesionales de otras CC.AA. del Estado

1. Informar en las páginas web de los diferentes Servicios Públicos de Empleo del Estado y de las portales específicos de orientación que existen. Esta información puede ofrecerse en los espacios dedicados a "noticias".

2. Participación en Jornadas, Foros o Congresos sobre empleo y formación que se celebren en otras CC.AA o a nivel nacional.

10. REPERCUSIONES DE LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE LA RED DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Sin duda alguna, la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información y Orientación profesional va a producir efectos de gran alcance en los tres subsistemas de formación profesional, en la información y orientación profesional y en consecuencia, en el empleo.

En este sentido, la nueva realidad que se proyecta integrará cambios importantes y nuevas perspectivas, principalmente en los procesos de información, orientación y aprendizaje, como:

- ✓ La existencia de un nuevo enfoque en la información y orientación profesional estrechamente vinculado al acceso al aprendizaje y a la transferibilidad y reconocimiento de las competencias y cualificaciones profesionales.
- ✓ El impulso de un modelo de aprendizaje a lo largo de la vida en consonancia con las recomendaciones y directrices europeas, mediante la creación de dispositivos de información eficaces y accesibles a cualquier ciudadano para que sea consciente de las posibilidades que dispone para formarse a lo largo de su vida o para que conozca qué itinerario formativo o experiencial ha de seguir para desempeñar con éxito el objetivo laboral que elija.

Por otra parte, del el análisis de las consecuencias positivas y negativas que previsiblemente tendrá la implantación del sistema se avanzan unas líneas o áreas en las que necesariamente se deberá actuar para conseguir que la implantación del Sistema se lleve a cabo con unos criterios de máxima eficacia.

- **Repercusiones Positivas de la implantación del Sistema Integrado de I+O:**

1. Acercamiento de los servicios de Información y Orientación a toda la ciudadanía: una Red Integrada de Servicios de I+O a través de una herramienta informática como Internet, acercará la información y Orientación a toda la sociedad, facilitando el acceso especialmente a los colectivos con dificultades de movilidad o con disponibilidad horaria limitada.
2. La herramienta informática que sustente la Red será un medio de referencia y transmisión de indicaciones básicas para el desarrollo de procedimientos, indicadores, documentación, etc. en cada entidad.
3. Una Red informatizada facilitará la interrelación entre los/as diferentes técnicos/as de I+O para el intercambio de experiencias, metodologías, buenas prácticas.
4. La página web podrá ser utilizada también para la oferta de formación específica dirigida a los/as profesionales de I+O (presencial y a distancia).

- **Elementos que pueden repercutir negativamente en el funcionamiento del Sistema Integrado de I+O:**

1. Uno de los elementos claves para el buen funcionamiento de la red que va a conllevar dificultades es la actualización de los contenidos de la Red.
2. Dado que el Sistema de Cualificaciones implica cambios sustanciales en la estructura de la formación profesional y el empleo y reúne cierta complejidad, una de las actuaciones que va a requerir una especial atención es la transmisión al conjunto de la sociedad de la información relativa al nuevo Sistema y de su trascendencia en el ámbito de la formación (reglada, continua y ocupacional) y del empleo.
3. El acceso a la aplicación informática de la Red puede conllevar cambios en los equipos informáticos de las entidades de I+O.
4. La puesta en marcha del Sistema plantea la incertidumbre de cómo actuar con aquellas entidades que no accedan a formar parte de dicha red.